

EL IMPERIO ROMANO EN LA PENINSULA DE LA SIERRA DE ORIENTE REDESCUBRIMIENTO Y CIUDADES TÁYFAS DE ORIENTE

Enrique de Guzmán y Martínez

Departamento de Historia y Geografía

SUMARIO

Este estudio trata de la historia del Imperio Romano en la Sierra de Oriente de España, desde su descubrimiento en el siglo XVIII hasta el presente. Se analizan los restos arqueológicos y literarios que han permitido conocer la presencia romana en esta zona, así como el papel de las ciudades táfalas de Oriente en el proceso de romanización de la zona.

II

STANDING SECTIONS

STUDIES

El estudio de la historia del Imperio Romano en la Sierra de Oriente de España, desde su descubrimiento en el siglo XVIII hasta el presente, se ha desarrollado a través de los trabajos de los autores de este artículo, que han permitido conocer la presencia romana en esta zona, así como el papel de las ciudades táfalas de Oriente en el proceso de romanización de la zona.

El descubrimiento de la Sierra de Oriente de España, desde su descubrimiento en el siglo XVIII hasta el presente, se ha desarrollado a través de los trabajos de los autores de este artículo, que han permitido conocer la presencia romana en esta zona, así como el papel de las ciudades táfalas de Oriente en el proceso de romanización de la zona.

El estudio de la historia del Imperio Romano en la Sierra de Oriente de España, desde su descubrimiento en el siglo XVIII hasta el presente, se ha desarrollado a través de los trabajos de los autores de este artículo, que han permitido conocer la presencia romana en esta zona, así como el papel de las ciudades táfalas de Oriente en el proceso de romanización de la zona.

El estudio de la historia del Imperio Romano en la Sierra de Oriente de España, desde su descubrimiento en el siglo XVIII hasta el presente, se ha desarrollado a través de los trabajos de los autores de este artículo, que han permitido conocer la presencia romana en esta zona, así como el papel de las ciudades táfalas de Oriente en el proceso de romanización de la zona.

El estudio de la historia del Imperio Romano en la Sierra de Oriente de España, desde su descubrimiento en el siglo XVIII hasta el presente, se ha desarrollado a través de los trabajos de los autores de este artículo, que han permitido conocer la presencia romana en esta zona, así como el papel de las ciudades táfalas de Oriente en el proceso de romanización de la zona.

ADOLFO RIVADENEYRA. LA DIPLOMACIA AL SERVICIO DEL REDESCRUBRIMIENTO CIENTÍFICO Y VITAL DE ORIENTE

Fernando Escribano Martín
Universidad Autónoma de Madrid

SINOPSIS

Adolfo Rivadeneyra reconciled his job as diplomatic with the Near East's study of the time he was living (19th century) and his history. This work in the history of that lands run in a parallel way with the Orientalism, that was born in Europe, and from what he was a pioneering and a introductory. His oriental studies, that were incorporated on his books, constitute the germ of this science in Spain.

KEYWORDS

Adolfo Rivadeneyra, Orientalism, Near East, Bibliography

Adolfo Rivadeneyra es una de las personalidades más destacadas en los inicios del orientalismo en España que realizó, y plasmó en libros, interesantes viajes por el Oriente Próximo siguiendo la misma senda de coetáneos viajeros europeos.

Hijo del editor Rivadeneyra, su personalidad le llevó a compaginar una participación activa en el desarrollo cultural español que a mediados del siglo XIX una elite intelectual pretendía relanzar, con su trabajo como diplomático, que le llevó a cumplir destinos en las mismas tierras que fueron objeto de su estudio, tanto en el estudio de las circunstancias de su tiempo, como de la historia de los pueblos que les antecedieron.

Sus dos grandes trabajos, que tomaron forma de sendos libros, y de las que hablaremos después, fueron concebidos a partir de dos de sus destinos diplomáticos, uno coincidiendo con el traslado de un destino a otro, de Ceilán a Damasco, y otro con el viaje al interior de Persia, que realizó en cumplimiento de una misión en el país. Estos libros no eran sólo literatura de viajes, sino que incluían una serie de estudios, que abarcaban distintas disciplinas y que suponían, entre otras facetas, el germen del Orientalismo en este país.

Durante el siglo XIX, al calor de intereses colonialistas y políticos, distintos países europeos promovieron y desarrollaron expediciones y viajes de conocimiento y conquista que estudiaron y ocuparon parte de los territorios que después se convirtieron en colonias. No sólo los estados, sino también particulares y asociaciones, como las distintas sociedades geográficas que se fueron constituyendo, promovieron y desarrollaron este tipo de expediciones. Parte de estos viajes fueron plasmados en una rica e interesante literatura de viajes que surgía en Europa, y de la que España prácticamente permaneció ausente.

Estas expediciones y viajes eran conocidos en este país, y se practicaron esfuerzos y acciones para participar de este movimiento, y realizar trabajos similares.

En esta óptica debemos situar las traducciones y recopilaciones que de estos viajes realizaba Francisco García Ayuso, la creación y desarrollo de la Sociedad Geográfica de Madrid (entre otras) y los trabajos de Adolfo Rivadeneyra, que como otras excepcionales personalidades españolas de este tiempo, realizaron viajes por mundos más o menos desconocidos (véase por ejemplo la expedición de Abargues de Sostén a Abisinia), y que constituían una aportación de información de primera mano también por españoles.

Estos libros no fueron integrados dentro de la literatura de viajes conocida, no sólo en el extranjero, sino tampoco, apenas, dentro del país. Pasó prácticamente desapercibida para el gran público y, pese a la importancia de los logros obtenidos, sólo fue apreciada en su justa medida por algunos contemporáneos suyos, y por los que, en nuestra época, se interesan por la historia de la diplomacia y por la literatura de viajes, así como algunos orientalistas.

La labor que en el siglo XIX llevaron a cabo García Ayuso, Pascual de Gayangos, Eduardo Saavedra, Bernal de O'Reilly y otros en pro del desarrollo de la cultura en este país, y del Orientalismo en particular, no tuvieron aparente continuidad, y sin embargo constituyen un núcleo de trabajos interesantísimos y atractivos, al mismo nivel que los que coetáneamente se realizaban en Europa y, aunque aquí no supusieron el desarrollo e institucionalización de estas ramas científicas, al menos no al mismo nivel, si podemos decir que dejaron un poso que hoy podemos recoger, para continuar su trabajo, y para disfrutar del mismo.

En este sentido, en las líneas que siguen a esta introducción, vamos a glosar la figura de Adolfo Rivadeneyra, fundamentalmente a través de documentación del Ministro de Asuntos Exteriores, que nos permiten no sólo trazar las líneas principales de su biografía, sino incluso entrar en el detalle de sucesos que le ocurrieron en su trabajo diplomático, y que dan buena cuenta de cómo era su personalidad. Además, por otras fuentes, intentaremos plasmar sus aportaciones en la faceta cultural que con tanto ahínco trabajó. La intención es mejorar el conocimiento de una de las personalidades más interesantes y atractivas de la España del siglo XIX, injustamente, y sólo en parte, olvidado.



Fig. 1. Adolfo Rivadeneyra

1. APROXIMACIÓN BIOGRÁFICA

En torno a la vida de Adolfo Rivadeneyra no existe mucha bibliografía disponible. Una figura de su relevancia no ha sido aun objeto de un estudio en profundidad. Si buscamos en la bibliografía más o menos actual encontramos una sucinta biografía en la Enciclopedia Europea Americana¹, algunas notas sobre su vida en la presentación que Lily Litvak² hace en su libro *Viaje al Interior de Persia. El itinerario de Rivadeneyra (1874-75)*, donde sigue el libro que cita, y una brevísima biografía en su *Geografías mágicas. Viajeros españoles del Siglo XIX por países exóticos (1800-1913)*³ en el que extracta crónicas o similares de viajeros del XIX y donde simplemente dice quien es el viajero que habla de sus escritos.

Lo mejor escrito sobre la vida de Rivadeneyra se lo debemos a Eduardo Saavedra⁴, seguramente porque era uno de los que mejor le conocían, eran amigos, valoraba la importancia de su obra, habían trabajado juntos, y tenía la preparación y la documentación para realizar una semblanza justa. El diccionario enciclopédico Hispano-Americano, de 1895, y precursor del anteriormente citado, presenta una también sucinta biografía, si bien en algún punto es más exacto y completo. También fue recordado a su muerte en *La Ilustración Española y Americana*.

En los últimos años Ana M^a. Rodríguez Caballero⁵ ha trabajado también sobre la figura de Rivadeneyra, o yo mismo le he tratado bien por sus estudios sobre viajeros del siglo XVII⁶ o por su relación con García Ayuso⁷. José Antonio Rodríguez⁸ hace distintas referencias a su importancia dentro de la Sociedad Geográfica de Madrid. Hay otros estudios que, aunque no hablan directamente de Rivadeneyra, sí lo hacen del interés que para alguno de sus contemporáneos tuvo la historia del Oriente Próximo⁹, como el estudio sobre los relieves asirios del Palacio de Senaquerib en Nínive que se conservan en la Real Academia de la Historia, donados por Antonio López de Córdoba¹⁰, que estudia Martín Almagro-Gorbea¹¹, y que junto a otras evidencias deben formar un retrato de la situación del Orientalismo, de su Historia y de su Arqueología en la España del siglo XIX.

¹ Barcelona 1988.

² Barcelona 1987.

³ Barcelona 1984. Extracto de *Viaje al Interior de Persia* en las pp. 117-128, y de *Viaje de Ceilán a Damasco* en las pp. 163-167. La sucinta biografía está en las pp. 220 - 230.

⁴ BSGM, Tomo XII.

⁵ Véase Bibliografía.

⁶ En la primera parte de su libro *Viaje al Interior de Persia*, habla de los que le habían precedido como viajeros españoles a estas tierras. Yo me atreví a seguir su esquema para seguir trabajando sobre el tema.

⁷ Si bien no tengo constancia de su amistad más que por sus obras, de éstas se traduce un mutuo respeto por sus respectivos trabajos, una positiva valoración, y la afinidad de los que tienen los mismos intereses y persiguen un similar fin. Ambos trabajan en pro del Orientalismo en España.

⁸ Autor de un interesantísimo estudio acerca de la Sociedad Geográfica de Madrid. Véase Bibliografía.

⁹ Asunto poco tratado y del que existen indicios.

¹⁰ Antonio López de Córdoba había sido Ministro Plenipotenciario de S.M. en Estambul. En 1868 también donó un falso peso en forma de león asirio con diversas inscripciones.

¹¹ Autor de un artículo sobre los relieves asirios hoy propiedad de la Real Academia de la Historia donados por el citado López de Córdoba, y editor del Catálogo que la RAH ha celebrado en el Palacio Real de Madrid. Véase bibliografía.

Adolfo Rivadeneyra y Sánchez nació en Valparaíso (Chile) el 10 de abril de 1841 y murió en Madrid en 1882. El hecho de nacer en Valparaíso se debe a que su padre, Manuel Rivadeneyra y Reig (1805 – 1872) había marchado a América para conseguir fondos con que continuar su *Biblioteca de Autores Españoles* (BAE). En el tiempo que pasó en Chile Manuel fundó el periódico *El Imparcial* entre otras actividades editoriales, fue allí donde conoció a su mujer, Nieves Sánchez y Riquelme (Santiago de Chile 1820 – Madrid 1875), y donde nació su primer hijo, Adolfo.

A la edad de siete años llega Adolfo a España junto a su familia y recibió su primera educación en el colegio de Masarnau y en el Seminario de Vergara¹². Saavedra relata que después de Vergara fue enviado a Francia, en la petición que con fecha 21 de diciembre de 1863 Rivadeneyra¹³ eleva a la Reina para ser admitido en la carrera Diplomática o Consular, hacia la cual dice haber dirigido sus estudios, informa así de cómo había sido su formación: *cursando durante doce años, en las escuelas de Vergara, Alemania, Inglaterra, Bélgica y últimamente alumno de la Escuela Central de París, poseyendo en consecuencia cinco lenguas vivas y la latina.*



Fig. 2. Adolfo Rivadeneyra con una dama, quizá su hermana

A partir de esta petición, que es *concedida* al día siguiente, Rivadeneyra comienza la carrera que le va a ocupar toda la vida, y que tratamos en un capítulo específico. La mayoría de sus destinos fueron en Oriente y podemos intuir que era la zona a la que quería ir destinado. Rivadeneyra fue uno de los grandes orientalistas que ha dado este país, si bien su trabajo no ha sido reconocido, y quizá este anhelo de conocer y estudiar el Oriente (podemos incluso decir que más específicamente el Oriente Próximo) lo tenía desde muy temprana edad. Ya en la petición dirigida a la Reina para iniciar la carrera Consular solicita que se le destine a uno de los consulados

¹² Eduardo Saavedra. *Discurso en elogio de D. Adolfo Rivadeneyra*. BSGM XII. p. 497

¹³ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo. P213. Exp. 11878

generales de Levante¹⁴ y en su libro *Viaje al Interior de Persia*¹⁵, haciendo balance del mismo, habla así de su anhelo:

La mia en nada era comparable á la inmensa que ahora disfruto viendo término feliz á mis viajes y tarcas; más como la sombra de la felicidad es en algun modo la desgracia, la satisfacción que ahora experimento al volver mis ojos hácia el camino recorrido se amengua y enfria considerando frente á mí dias que ya no volverán. No volverán, porque cualquier país que visite no será el que desde la niñez acariciaba mi fantasía, y sólo es grande la pasión primera.

Rivadeneira desde muy joven adquirió una amplia formación en idiomas. En base a la petición elevada a la Reina¹⁶ mencionada y a la cita de Saavedra sabemos que a los veinte años manejaba el inglés, el francés, el alemán, el italiano, el castellano y el latín. Al ser destinado como Joven de Lenguas en Beirut se internó durante cincuenta días en el Convento de Ain-Warka en el Líbano para estudiar árabe, con resultados tan excelentes que mereció una mención expresa por parte de sus superiores¹⁷, y fruto de estos progresos escribió también un *Estudio sobre el mecanismo de la lengua árabe*¹⁸. Posteriormente estudió la lengua turca, para lo cual se pidió su traslado a la delegación de Constantinopla¹⁹, si bien sólo tenemos señalado que se estudiaría tal petición, y también sabemos que Rivadeneira si llegó a hablar en este idioma.

Llegó a manejar, o a utilizar once idiomas, de lo cual él mismo nos da testimonio²⁰, así como de cual era su método para aprenderlos:

Así que llegué a Teherán emprendí por undécima vez en mi vida el enojoso estudio de los principales de un habla extraña, lo cual no significa que posea yo once idiomas, sino que de ellos sé para salir de apuros con mayor ó menor facilidad, ó sea lo precioso á los usos y comercio de la vida.

Para ponerme en tal estado respecto al persa, hé aquí como procedí, utilizando para abreviar el término de mis deseos, la experiencia que he adquirido.

Doscientos sustantivos, cuarenta verbos, treinta adjetivos, y otro tanto entre preposiciones, conjunciones y adverbios, suman trescientas palabras, que bastan á mi objeto, y aun sobran, porque sería hasta desgracia que de otros idiomas algo conocidos no pudiera utilizar raíz alguna. Las escribí en árabe, y mi maestro el buen mol'lah Abd Al'lah que conoce perfectamente el habla del Alcoran, puso a continuación los significados persas, que fui aprendiendo de memoria á razón de diez por día.

¹⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo. Op. cit. A.V. *rendidamente suplica se digne, por un efecto de su innata bondad, concederle la gracia de Joven de Lenguas, destinándole á uno de los Consulados generales de Levante, para dar principio a su carrera.*

¹⁵ Madrid 1880. Tomo III. p. 341.

¹⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores. op. cit.

¹⁷ Con fecha 31 de mayo de 1864, Antonio Bernal de O'Reilly, Cónsul general de Beirut dirige una nota al Primer Secretario del Despacho de Estado haciéndole partícipe de los progresos del Joven de Lenguas. Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo. P213. Exp. 11878.

¹⁸ El cual es enviado al Primer Secretario del Despacho de Estado con fecha 2 de julio de 1865. Este trabajo formará parte luego de su primer libro. Ministerio de Asuntos Exteriores. op. cit.

¹⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores. op. cit. anterior.

²⁰ *Viaje al Interior de Persia*. Tomo I. p. 332.

(p. 337) (...) *con trescientas palabras persas que sé, el árabe, y alguna que otra frase turca de que puedo usar, conseguire hablar con todo el mundo, diciendo de consuno las gentes que <el ispaniul es un prodigio en esto de hablar con unos y con otros>. Pero no hay tal prodigio, sino mucha paciencia, secundada por un buen oído musical, muy necesario para hablar idiomas, pues de decir las cosas bien á decir las mal hay una distancia incalculable para el oyente.*

No estamos seguros si incluido en estas once lenguas, Rivadeneyra también estudió el sánscrito de manos de su amigo y profesor Francisco García Ayuso. Además de su extendido conocimiento de lenguas, Rivadeneyra entendía que las lenguas eran el vehículo necesario para comprender un pueblo, una cultura. Lo cuál viene señalado tanto porque siempre procuraba aprender la lengua del lugar que iba a visitar o estudiar, como que por ejemplo en su libro *De Ceilan a Damasco*, hablando de la historia de Babilonia, incluyese una traducción de uno de los dos ladrillos / tablillas que cogió en la misma Babilonia, la cual viene realizada por García Ayuso²¹. De la amistad que ambos compartían quedan los testimonios que constan en sus respectivos libros, incluyendo el uno estudios del otro, y una afinidad de intereses en el desarrollo del Orientalismo en España, y de forma más general, en la potenciación de la Ciencia lo mismo que se venía haciendo en Europa. Como anécdota, señalar que ambos eran vecinos, pues Rivadeneyra vivía en la calle de la Madera Baja, y García Ayuso en la de la Cava Baja de San Pablo, ambas en Madrid.

Rivadeneyra, independientemente de que pasase una importante parte de su vida en otros países, sentía como obligación favorecer y participar del desarrollo cultural español. Lo cual le lleva a intentar transmitir todo lo que él ha vivido, estudiado y experimentado, como hace a través de sus libros. Este sentimiento lo transmite en varios de sus escritos:

*No se limita la misión de un Cónsul á velar por los intereses y seguridad de sus conciudadanos, sino que se extiende á promover de los países en que reside la exportación de todo cuanto en el propio pueda contribuir al fomento de la riqueza y al estímulo del saber*²².

*Más como no puedo arrancarme esta alma, ávida de fortalecerse con las purísimas emociones que por igual brinda á los humanos el orbe en todas sus manifestaciones, donde quiera me lleve propicia ó adversa suerte, allí irá el tributo de mi pasión, allí se aumentará la modesta ofrenda que, en cumplimiento del deber inherente á todo ciudadano, habré yo depositado en el suelo español, que tanto ilustraron nuestros mayores*²³.

Participa de diversas instituciones, donde aporta sus conocimientos y sus trabajos sobre el mundo oriental. Fue vocal y después Secretario de la primera Junta directiva de la Sociedad Geográfica de Madrid²⁴, y el 22 de abril de 1876 inauguró la

²¹ *De Ceilan a Damasco*. pp. 81 y ss. Estos ladrillos se encuentran hoy en el Museo Arqueológico Nacional.

²² *Viaje al Interior de Persia*. Tomo III. p.VI. Al lector.

²³ *Viaje al Interior de Persia*. Tomo III. p. 342.

²⁴ La Sociedad Geográfica de Madrid nació a iniciativa de Francisco Coello, Eduardo Saavedra, Joaquín Maldonado y sin duda muchos otros personajes interesados en fundar una sociedad geográfica de carácter libre y alejada de la tutela del Gobierno, a semejanza de las existentes en Europa, y de las que

serie de conferencias que supusieron una de las más importantes actividades de la Sociedad que luego vendrían recogidas en su Boletín, y que contribuyeron, como se venía haciendo en Europa, al desarrollo de las exploraciones. También representó a la Sociedad en la Conferencia de Exploradores de África de 1880.

La Sociedad Geográfica de Madrid, también impulsada por el Rey Alfonso XII, que aportó fondos privados, no pudo desarrollar muchas exploraciones, como sí hacían las de Berlín, París o Londres..., si bien una importante excepción fue la de Albargues de Sostén a Abisinia²⁵. Lo que sí hizo la Sociedad fue impulsar estudios sobre viajeros y exploradores españoles que permanecían desconocidos en nuestras bibliotecas.

Y en esta intención y mentalidad vemos inmersos a García Ayuso por un lado, reivindicando antes de su constitución una sociedad geográfica como las que venían funcionando en Europa, y a Rivadeneyra, que participa en ésta cuando se crea, y que cita en sus libros a los viajeros españoles que habían pasado por las tierras que él recorre. Así, en un estudio previo sobre el país de Persia que va a recorrer, habla de los libros de González de Clavijo y de García de Silva y Figueroa, ambos embajadores como él, que en los siglos XV y XVII recorrieron estas tierras (Persia) y dejaron testimonio de sus observaciones y sentimientos en sendos libros. Rivadeneyra recuerda que fue García de Silva el primero que apuntó el cuneiforme como lengua escrita, y sin embargo, a nivel europeo se cita a su coetáneo Andrea della Valle como el primero que llamó la atención sobre lo que él pensaba que eran dibujos, cuando ya García de Silva decía que eran escrituras, claro que su libro tardó mucho en salir a la luz. Algo similar le ocurre a Rivadeneyra, cuyos trabajos son paralelos en importancia a otros coetáneos suyos, pero a quien muy pocos citan, o ni siquiera conocen.

Esta intención de Rivadeneyra viene explicada por Saavedra²⁶: (...) *había aspirado á hacer como un modelo ó tipo en que pudiera vaciarse la relación de cualquier viaje de exploración ó reconocimiento de otro país. Obedecía esto á vastos planes que abrigaba de seguir empleando su vida y sus recursos en viajar por nuevas y apartadas regiones, y escribiendo otros libros como éste, formar una colección de viajes originales españoles, por cuyo medio, y sin la interposición de gentes, idiomas y hábitos extraños, pudiéramos nosotros recibir directamente el conocimiento de países poco visitados, describiéndolos con nuestra propia habla y juzgándolos con nuestro común modo de pensar*²⁷.

España carecía. El 26 de enero de 1876 estas tres personas citan al 2 de febrero en la Real Academia a todas las corporaciones oficiales y a muchos particulares con el objeto de constituir una Sociedad que marcharía hasta 1936, año a partir de la cual se habla ya de la Real Sociedad Geográfica.

La Sociedad Geográfica de Madrid, aunque no pudo hacer tanto como pretendía, tuvo un importante papel en la exploración de nuevos territorios, promoviendo expediciones; en multitud de estudios geográficos, por ella encargados; en la reglamentación de la nomenclatura geográfica, a la que tantas veces se refería y trabajó en su estudio; y en la promoción, sacando a la luz manuscritos, editándolos y estudiándolos, de investigaciones realizadas por viajeros y estudiosos españoles de épocas anteriores, y que dormían en nuestras bibliotecas, olvidadas para casi todos. En este sentido se realizaron importantes búsquedas y se hallaron valiosísimos ejemplares.

Es triste pensar que esta labor, en parte, aun hoy se está pensando en retomar, después de muchos lustros de olvido. Como en otras facetas, para algunos aspectos de este trabajo, nos sentimos herederos de estas gentes del siglo XIX, que buscaban el conocer, y el rendir homenaje a los que les habían precedido. Para el estudio de la Sociedad Geográfica de Madrid, véase: *Geografía y colonialismo. La Sociedad Geográfica de Madrid (1876-1936)*, de José Antonio Rodríguez Esteban. UAM Ediciones. Madrid 1996.

²⁵ Ver J. V. Albargues de Sostén. BSGM, Tomo XV, 2º semestre 1883, pp. 233-325.

²⁶ E. SAAVEDRA. BSGM. Tomo XII, p. 496 / 7.

²⁷ Con una intención similar trabajaba Francisco García Ayuso, traduciendo y publicando los grandes viajes que por África realizaban viajeros europeos.

Rivadeneira fue socio Correspondiente de la Academia de la Historia²⁸. (*Los miembros Correspondientes vienen a ser Delegados de la Real Academia de la Historia en los lugares de su residencia (provincias o países) y colaboran, facilitando a aquella noticias o colaboraciones, bien a petición de la misma o por propia iniciativa*²⁹.) Rivadeneira fue elegido con fecha 11 de febrero de 1870 a propuesta de D. Eduardo Saavedra, D. Pedro de Mendoza, D. Aureliano Fernández-Guerra y D. Cayetano Rosell. Testimonio de la importancia que Rivadeneira daba a este nombramiento es que firmase sus dos libros como socio Correspondiente de la Institución, y también el texto *Las Ruinas de Palmira* que escribe desde las mismas para Eduardo Saavedra como muestra de agradecimiento por su nombramiento, y que viene incluido en su libro *De Ceilan a Damasco*.

En el artículo que *La Ilustración Española y Americana*³⁰ dedica a Rivadeneira con ocasión de su fallecimiento, éste viene señalado como *literato y orientalista*, y ésta, la de literato, si bien no separada de la de orientalista, es otra de las facetas que debemos señalar en este estudio.

Rivadeneira escribió dos libros fruto de sus viajes y estudios por el Oriente Próximo. El primero *De Ceilan a Damasco*³¹, vino escrito a partir del viaje que hubo de realizar cuando recibe la orden de trasladarse como Vicecónsul de uno a otro destino el 25 de noviembre de 1868³². Su otro libro, *Viaje al Interior de Persia*³³, que constituye una parte importante de este trabajo, toda vez que su cotejo con los documentos que sobre el mismo hemos encontrado en el Ministerio de Asuntos Exteriores es parte fundamental, es fruto de una misión que le es encargada desde el entonces Ministerio de Estado.

Entendemos que Rivadeneira publicó este libro a partir de las notas y recuerdos que tenía del recorrido realizado por Persia, pero que él creía que tendría que haber sido el Ministerio el que lo hubiera publicado, tal y como se refleja en algunos textos suyos:

²⁸ La clase de correspondientes fue creada el 23 de marzo de 1770 para “individuos de mérito residentes fuera de la Corte o en el Extranjero”. Su primera regulación tuvo lugar el 17 de octubre de 1845, que fijó correspondientes en todas las provincias. Según la página web de la Institución de fecha 14/5/01.

²⁹ Según nota con fecha 4 de septiembre de 2000 del Excmo. Sr. D. Eloy Benito Ruano, Secretario Perpetuo de la Real Academia de la Historia. El mismo que en nota del 6 de septiembre de 1999 tuvo a bien indicarme como fue nombrado Rivadeneira socio Correspondiente. Agradezco desde aquí tanto la información aportada como la atención recibida.

³⁰ *La Ilustración Española y Americana*. 1882.

³¹ Madrid 1871. E. Saavedra (BSGM, tomo XII, P.500) explica que desde su llegada a Siria fue escribiendo a sus padres y a varios amigos cartas sobre varias expediciones muy interesantes cerca de su residencia; las cuales vieron la luz en diversos periódicos; lo mismo hizo desde Colombo, y más tarde publicó su precioso *Viaje de Ceilán a Damasco* (...) con las citadas cartas y otras añadidas. Rivadeneira escribe al final de cada etapa de su recorrido, formato que respetará en ambos libros, dedicando capítulos específicos cuando no hay recorrido, por ejemplo a la descripción de una ciudad. Las cartas que conforman la segunda parte del libro no fueron incluidas ni en la edición de Laertes ni la que se realizó en Chile en 1949. Ver Bibliografía.

³² Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo. P213.Exp.11878.: *A Don Adolfo Rivadeneira Vicecónsul de España en Colombo (Ceilan)./ Madrid 25 de Noviembre de 1868./El Gobierno Provisional se ha servido nombrar á V. Vicecónsul de España en Damasco con el sueldo personal de 1200 escudos anuales, 1800 escudos mas para los gastos de residencia y otros 600 escudos para los ordinarios del servicio, con arreglo á lo asignado a dicha plaza en el presupuesto vigente que percibirá V. con cargo á los fondos de la Comisaría General de los Santos Lugares de Jerusalén./De orden del mismo Gobierno lo digo á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.*

³³ Madrid 1880. Publicado en tres tomos.

A los respectivos Gobiernos toca dar publicidad á las relaciones de sus Agentes, de cuyo celo son firme garantía, á fin de que puedan ser útiles á quien necesita consultarlas, sin ir en busca de lejanas tierras.

El Ministerio de Estado fácilmente hallará persona de más valía é instrucción que yo para mandar á Persia; con mejor deseo de servir, ninguna. Fruto de mis estudios en aquella región clásica de la antigüedad es el presente libro³⁴.

Sin ningún otro comentario, remite una nota acompañando un par de ejemplares que envía al Sr. Ministro de Estado cuando publica su libro, con fecha 21 de marzo de 1881³⁵, donde vuelve a recordar que es fruto de la misión que le fue conferida en Persia:

Muy Sr. mio: A principios de 1874 fui enviado á Teherán en calidad de Vicecónsul, y llevé particular encargo de reunir cuantos datos se relacionan con el comercio y estado social del Imperio iranio.

Lo recorrí durante un año, después de invertidos cinco meses en el estudio del idioma. Resultado de mis investigaciones es la adjunta obra, de la cual presento un ejemplar á V.E. y otro á la Biblioteca de ese Ministerio de su digno cargo.

Cuando escribe, su intención es mostrar a modo del proverbio árabe que cita: *el mejor relato descriptivo es aquél que hace de la oreja ojos*. Rivadeneyra explica siempre sus motivaciones y sus intenciones, de modo que el lector desde el principio es partícipe de lo que va a leer:

La idea de hacer el viaje de Ceylán a Damasco por el golfo Pérsico y la Mesopotamia la debo a mi señor padre, que deseando emprenderle, como otros que en diversas zonas ha llevado a cabo con toda felicidad, hubo de abandonar proyecto tan halagüeño, por ser de todo punto incompatible su quebrantada salud con las molestias y fatigas que hubiera experimentado. No sucediendo lo mismo conmigo, y secundando, por otra parte, mi natural afición a viajar, no vacilé un solo instante en seguir las indicaciones de mi padre.

Son tan pocos los españoles que salimos de Europa, que cuanto sabemos de lejanas tierras tenemos que leerlo en libros escritos por extranjeros, y casi siempre por franceses, cuyas obras, por cierto, no brillan por exactas, y retratan demasiado el carácter impresionable de sus autores.

*No he tratado de escribir un libro con objeto de ostentar erudición, cosa fácil, después de los que bajo distintos conceptos han estudiado los países que describo. Mi objeto es narrar lo que he visto; pues escribiendo al par que caminaba, atormentado el cuerpo las mas veces, y el ánimo siempre distraído, tampoco me habría sido dado acometer trabajo que pidiese largas meditaciones; antes bien juzgué preferible atenerme, en el caso presente, al adagio árabe, que dice; *el mejor relato descriptivo es aquél que hace de la oreja ojos*³⁶.*

³⁴ Viaje al Interior de Persia. Op. cit. p.VI. Al lector. Este texto es continuación del señalado en la nota

14.

³⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo General. P 213, Exp. 11878.

³⁶ De Ceilán a Damasco. Barcelona 1988. p.19. Al lector.

En su *Viaje al Interior de Persia* también habla de sus sentimientos sobre lo estudiado, y de que es lo que va a estudiar:

*No hay condición en el mundo, si no es la del enamorado, comparable á la de un Cónsul pequeño recorriendo bastísima zona, donde á porfía embargan su mente el estudio de los hombres y de las cosas, y la más vasta aún de los recuerdos que dejaron antiguas razas, simiente de la nuestra, y que por lo mismo imponen respeto y llevan al alma saludables é imperecederos sentimientos*³⁷.

O de sus inquietudes como escritor:

*También será origen de contento dar publicidad á mis escritos, por más que, antes de enviar cuartillas á la imprenta, sé muy bien lo que limarlas y pulirlas habrá de costarme*³⁸.

*Y después de tamaño pugilato de palabras, quedará la duda de si habré alcanzado el término de mis afanes, es decir, dar a conocer suficientemente el Irán, sin aburrir al lector, sin que salte hojas acá y acullá; (...)*³⁹

Dentro de esta faceta literaria también hemos de señalar que fue él, junto a su cuñado Joaquín Pi y Margall, el que concluyó la Biblioteca de Autores Españoles (BAE) a la muerte de su padre (1872), publicando en el tomo LXXI y último de la misma, junto a los Índices una *Noticia biográfica de Don Manuel Rivadeneyra*, recorrido por la vida del impulsor y creador de tamaña obra de la bibliografía y literatura española, y que es a la vez un hermoso testimonio de amor filial. El impulso de la BAE es encargado a sus hijos en el testamento compartido de Manuel Rivadeneyra y Reig y su esposa Nieves Sánchez y Riquelme, y es entendido y asumido como propio tanto por Adolfo Rivadeneyra⁴⁰ como por su hermana Manuela Rivadeneyra y Sánchez, heredera de sus padres y de su hermano.

En este sentido, segura de interpretar la voluntad tanto de sus padres como de su hermano *con fecha 20 de enero de 1940, D^a Manuela Rivadeneyra Sánchez (viuda de Joaquín Pi y Margall y única heredera de su hermano Adolfo) hizo escritura de donación de la Biblioteca de Autores Españoles y de los derechos de propiedad intelectual correspondientes a favor de la Real Academia Española. Así mismo, instituyó una fundación benéfico-docente cuyo patronato encargó a dicha Corporación.*

*En memoria de los fundadores, la Real Academia Española estableció un premio que lleva su nombre (Premio Rivadeneyra) y que convoca anualmente*⁴¹.

La aportación de Rivadeneyra al patrimonio cultural español se nutre también de una *Donación de objetos orientales procedentes de Palestina y de los alrededores del*

³⁷ Viaje al Interior de Persia. Tomo III. p.291.

³⁸ Op. cit. p.292.

³⁹ Op. cit. p.293.

⁴⁰ Tal y como se cita en el testamento.

⁴¹ Según nota remitida por la Real Academia Española con fecha 16 de junio de 2000; posteriormente ampliada el 6 de febrero de 2001. Quiero aprovechar para agradecer tanto al Excmo. Sr. Secretario de dicha Corporación, como a MEFP del Archivo, tanto su amabilidad como la información aportada.

*Mar Muerto; y americanos, por don Adolfo y Don Manuel Rivadeneyra, de 1867*⁴²: *Recuerdos de un viaje al Mar Muerto, traídos por D. Adolfo Rivadeneyra, en Octubre de 1866.*

En 1878 se produce una adquisición por parte del Estado a Adolfo Rivadeneyra de piezas que hoy se conservan en el Museo Arqueológico Nacional⁴³. En la documentación consta un informe de 13 de julio que habla de su importancia: *tanto por la casi imposibilidad de volver a encontrar en España otra colección semejante, como por la rareza e importancia de los objetos que la componen, importancia de la cual puede formar juicio la ilustración de V.E. (...) la comisión opina (...) que el precio de 12.500 pesetas que el dueño pide, no es exagerado (...)* Entre los veinte objetos que se especifican están estos cuatro:

12.- Cuatro cilindros babilonios.

14.- Dos ladrillos de la Torre de Babel – en cajas.

15.- Otro roto, de los alrededores de Dushir, con inscripción cuneiforme de la primera época.

18.- Fragmento de columna de Susa, con inscripción cuneiforme.

Las cuales, que constituyen piezas únicas en el patrimonio del Museo, vienen descritas y narradas las circunstancias de su recogida, en sus textos.

Adolfo Rivadeneyra compatibiliza e incluso podría pensarse que provoca una carrera diplomática, con el estudio del Oriente Próximo, del coetáneo y del antiguo. Sus libros son un compendio de observaciones y estudios sobre la zona que recorre y sobre las culturas que antaño se desarrollaron en la misma. Mientras en Europa se desarrollaba una ciencia que estudia el Oriente Próximo antiguo, en España sólo algunos pioneros se hacían eco de estos trabajos y emprendían en el mismo sentido los suyos propios. *La temprana muerte de Adolfo Rivadeneyra, a los cuarenta y un años de edad, acaso nos arrebató la madurez y la obra de quien podía haber sido nuestro P.E. Botta o nuestro A.H. Layard*⁴⁴.

Adolfo Rivadeneyra vivió una carrera difícil debido al maremagno político de la España de ese tiempo. Quiso dedicar sus esfuerzos al servicio del estudio de unas tierras y una historia que le apasionaban. Cuando no tuvo los apoyos necesarios hubo de implicarse personalmente y con su patrimonio sacar a la luz la obra que había concebido. Entiendo que un sentido del deber hacia su país y hacia la cultura, el saber, el patrimonio de los que antes que él habían estado y habían dejado le impulsaron a sobreponerse a las dificultades y sacar aquello en lo que creía.

Hoy aún no hemos valorado su trabajo ni reconocido suficientemente su trayectoria. Tenemos la costumbre en este país de a veces olvidar grandes personalidades, y tengo el convencimiento de que Rivadeneyra es un claro ejemplo de desidia hacia su memoria⁴⁵. En el tiempo que llevo estudiando su figura me he

⁴² Museo Arqueológico Nacional. Archivo. 1867. Exp.6.

⁴³ MAN. Archivo. 1878. Número de Orden 22.

⁴⁴ JOAQUÍN M. CÓRDOBA ZOILO. *Del Eufrates y el Tigris a las montañas de Omán...* p.453.

⁴⁵ La memoria también se conserva respetando los lugares físicos que nos vinculan con el recordado. Adolfo Rivadeneyra mandó construir un mausoleo en la Sacramental de San Isidro, en Madrid, para dar digno reposo a su padre y a su familia. En este lugar descansan: Manuel Rivadeneyra y Reig, Nieves Sánchez y Riquelme, Adolfo Rivadeneyra y Sánchez, Adolfo Ray y Lhardy, Joaquín Pi y Margal y Manolita Rivadeneyra y Sánchez. Pero hoy el lugar presenta un abandono insoportable, y en absoluto se

encontrado personas que le conocen y valoran, pero son excepción. La figura de Rivadeneyra ha de ser reconocida en su justa medida. Quizá su canto a Babilonia podría ser también dedicado a su memoria:

Si hay un sitio destinado al descanso de esta vida; si, como muchos lo creen, el hombre después de muerto participa todavía de los sentimientos de la tierra, reposad en paz, ¡oh habitantes de Babilonia! Que si fuisteis víctimas de humanas discordias, cual lo somos aún nosotros, estas piedras, estas losas, y cuando no, la misma tierra seguirá pregonando vuestro nombre, para que el último de los vivientes no ignore que aquí se meció la cuna de su raza, y que entre vosotros predominaron juntamente grandes virtudes e incomparable ingenio⁴⁶.

2. DIPLOMÁTICO Y VIAJERO EN ORIENTE PRÓXIMO

Adolfo Rivadeneyra cumplió la que quizá fue su misión más importante, y quizá también un sueño largamente acariciado, al ser destinado a Teherán para estudiar las posibilidades económicas con Persia.

En sus viajes y misiones aúna las facetas de diplomático, viajero, políglota y apasionado de la Antigüedad. Rivadeneyra estudió largamente la zona, tanto en su realidad contemporánea como en la antigua. Se documentó todo lo posible previamente, y realizó luego estudios de campo que abarcaban lo que para nosotros hoy son varias disciplinas científicas, y que luego plasmó con sus libros. Sus estudios, su labor, sus resultados, su figura, son equiparables a los que representan P.E. Botta o A.H. Layard, y sólo la diferencia de que Rivadeneyra no fue en absoluto apoyado por su Gobierno, todo lo contrario que sí ocurre con los citados, han provocado que su obra haya permanecido prácticamente en el olvido. La labor que sus contemporáneos diplomáticos europeos tuvieron en el redescubrimiento de Oriente, el tener el mismo perfil, el mismo o incluso más temprano interés por la antigüedad de la zona, no se tradujeron en los mismos frutos al faltarle el apoyo gubernamental. Lo cual es explicable no sólo por la situación política española del siglo XIX, sino por una falta de perspectiva y de inteligencia que, sistemáticamente desde posiciones gubernamentales y de decisión han cortado de raíz las iniciativas más inteligentes y provechosas a corto, medio y largo plazo que se han ido dando en este país. A veces parece que sólo el empeño personal permite sacar adelante grandes proyectos, pero se quedan en el camino otros muchos, o lo alcanzable sólo se traduce en parte por lo que se pierde con la falta de apoyos. Rivadeneyra obtuvo importantes éxitos, pero pudo sin duda haber conseguido muchos más, simplemente con haber contado con un apoyo mínimo.

3. ESTUDIO DE LA CARRERA CONSULAR

La carrera diplomática de Adolfo Rivadeneyra comienza como *Jóven de Lenguas* en Beirut, cargo para el que es nombrado el 29 de diciembre de 1863, y concluye en 1879, cuando son aceptados los motivos por los cuales pide el cese de sus funciones como Cónsul en Mogador (Marruecos).

protege el lugar. Lo cual no es sino una prueba más de donde queda a menudo el recuerdo de los que nos hicieron grandes.

⁴⁶ A. RIVADENEYRA. *De Ceilán a Damasco*. Barcelona 1988. p. 89.

Esta carrera le lleva a ocupar diversos cargos hasta llegar al grado de Cónsul. Casi todos sus destinos fueron en la zona de Oriente, de cuya mentalidad y características llegó a ser un gran conocedor. Hemos dicho ya que su carrera comenzó como Joven de Lenguas en Beirut, destino en el cual llegó a alcanzar el grado de Vicecónsul, tomando a su cargo la Legación hasta que se cesa la actividad de la misma. En este destino, antes de ser nombrado Vicecónsul se hizo dos veces cargo de la Legación española en Jerusalén. Su siguiente destino es Ceilán, donde, con el grado de Vicecónsul, se hace cargo de esta Legación de nueva creación. De aquí pasa a Damasco y, tras ser cesado en el cargo y volver a entrar de nuevo en la carrera consular, será nombrado Vicecónsul en Teherán, con la misión de estudiar las posibilidades comerciales con Persia. Finalizada esta misión, y pasado el tiempo, es nombrado Cónsul en Singapur, aunque no debió tomar posesión del mismo, pues es inmediatamente nombrado Cónsul en Mogador (Marruecos), donde concluye su carrera. No cabe duda de que el conocimiento de sus gentes adquirido, de las costumbres de la zona, así como de las lenguas, le convirtieron en una referencia española para la zona, como viene señalado en alguno de sus nombramientos.

Según la solicitud que con fecha 21 de diciembre de 1863 (el nombramiento tiene fecha 29 de diciembre) dirige a la Reina para ser nombrado Joven de Lenguas en uno de los Consulados generales de Levante, esta es la intención (la de pertenecer a la carrera diplomática) con la que ha dirigido sus estudios hasta ese momento:

*D. Adolfo Rivadeneyra, natural de Chile, de edad de 22 años, á V.M. expone: Que deseando pertenecer á una de las carreras del Estado, y siendo la Diplomática o Consular las que mas se hallen acordes con su inclinación, ha dirigido sus estudios con este fin, cursando durante doce años, en las escuelas de Vergara, Alemania, Inglaterra, Bélgica y últimamente alumno de la Escuela Central de Paris, poseyendo en consecuencia cinco lenguas vivas, y la latina (...)*⁴⁷

Efectivamente es destinado a uno de los consulados solicitados, al de Beirut y al poco tiempo es internado en un monasterio para aprender árabe. Con fecha 31 de Mayo de 1864, Antonio Bernal de O'Reilly, Cónsul General en Beirut eleva al Primer Secretario del Despacho de Estado una notificación de que Adolfo Rivadeneyra

*Joven de Lenguas agregado á éste Consulado General, ha logrado en el espácio de cincuenta días que ha permanecido en el Convento de Ain-Warka, establecido en el Líbano y por efecto de su constante y laborioso trabajo, hablar en el día de hoy el árabe literal con una corrección que ha sorprendido, no solo al Intérprete de éste Consulado General el Señor Don Aníbal Rinaldy, sino á las demás personas con quienes lo he puesto en comunicación, para convencerme de éste resultado fabuloso*⁴⁸.

El trabajo de Rivadeneyra en el Consulado le hacen merecedor de la confianza de sus superiores, y el 6 de noviembre de 1864 se hace partícipe al Primer Secretario del Despacho de Estado por parte de Aníbal Rinaldy de que *En vista del estado de mi salud quebrantada desde hace algun tiempo por las calenturas del país, y para no faltar á la pronta ejecución de ciertos asuntos de importancia me he visto precisado a llamar en el*

⁴⁷ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo. P213. Exp.11878.

⁴⁸ Op.cit.

*día de ayer al Joven de Lenguas de este Consulado General, Sr. Rivadeneyra, el cual llevaba ya mas de 2 meses de estancia en un Convento del Líbano*⁴⁹.

No conocemos el tiempo que se hubo de hacer cargo del Consulado en Jerusalén. La siguiente noticia que tenemos acerca de Rivadeneyra es la nota en la que Antonio Bernal de O'Reilly remite un *Estudio sobre el mecanismo de la lengua árabe*⁵⁰ que el primero le ha presentado. El Cónsul General en Beirut informa en el mismo documento de que Rivadeneyra está estudiando la lengua turca, y que al no hallar profesores adecuados, considera conveniente que el Joven de lenguas complemente sus estudios en la Legación de Constantinopla. La contestación, cuya propuesta viene escrita sobre la primera página del documento, con fecha 16 de septiembre de 1865, reza así:

*Puede decirse al Consul G. en Beirut el aprecio con que ha visto S.M. la obra del joven Rivadeneyra, y en lo relativo á que pase a la Legación en Constantinopla que el Gobierno resolverá sobre esto en su día*⁵¹.

El 10 de junio de 1866 Adolfo Rivadeneyra recibe la orden del Gobierno de S.M. de trasladarse *lo antes posible, à Jerusalén, para encargarse de aquel Consulado, durante la ausencia de la persona que lo desempeña en propiedad*⁵². Toma destino el 16 de junio y durante cuatro meses y una semana se hará cargo de nuevo del Consulado de España en Siria, con sede en Jerusalén. Este destino circunstancial, además de experiencia y sin duda diversas satisfacciones ofrecidas por el trabajo desempeñado, también le aportará gastos que habrá de pagar de su propio bolsillo, un litigio con el Ministerio de Estado a causa de los mismos, que Rivadeneyra reclama y explica, y un enfrentamiento con un superior a causa de un incidente en la Mezquita de Hebrón.

El asunto de los gastos que Rivadeneyra reclama al Ministerio, independientemente de que nuestro ánimo se decante por el joven funcionario, que soporta una serie de gastos de su bolsillo con la intención de mejor representar a su país, y que ha de explicar una y otra vez sus razones para que al menos le reembolsen una parte. A nosotros nos aporta un flujo de información sobre su forma de trabajo en forma de documentos intercambiados entre el Ministerio y el Consulado de destino, que hemos creído oportuno plasmar en un conjunto propio.

A principios de septiembre el Gobernador de Palestina invitó a Rivadeneyra, Encargado del Viceconsulado en Jerusalén, a visitar la Mezquita de Hebrón. Cuando ése iba a entrar en la mezquita acompañado de la escolta que le había puesto el Gobernador, *los santones le negaron la entrada, de donde promovió una contienda que esparciendo la alarma por el pueblo, ocasionó una especie de tumulto de que resultaron diferentes heridos*.

Este incidente tuvo dos respuestas cuando lo notificó Rivadeneyra, por una parte el Ministro Plenipotenciario en Constantinopla le recriminó el *que expusiese su persona*

⁴⁹ Op.cit.

⁵⁰ Fechado por el autor el 3 de julio de 1865. Ministerio... Archivo P213. Exp. 11878. Rivadeneyra, en su libro *De Ceylan a Damasco*, dividido en dos partes: *Viaje de Ceylan á Damasco* y *Cartas y artículos sobre la Siria y la Isla de Ceylan*, incluye en la segunda el artículo *Reflexiones acerca del idioma árabe*, que dedica a Eduardo Saavedra, y que es prácticamente el mismo texto que mandó a la reina.

⁵¹ Ministerio de Asuntos Ext. Archivo. P213. Exp. 11878.

⁵² Ministerio... op.cit.

á inútiles peligros y buscase ocasión de peligros. Por otra, desde el Ministerio de Estado, se le contestó recomendándole que aprovechase las buenas disposiciones del Gobernador de Palestina en interés del servicio y del prestigio de España. Esta segunda respuesta provocó el malestar del Ministro Plenipotenciario en Constantinopla, que veía menoscabada su autoridad ante sus subordinados, y que provoca el informe y contestación que hemos encontrado en el Ministerio⁵³ y que reproducimos más adelante.

A la vuelta de Jerusalén Rivadeneyra solicita una licencia para volver un tiempo a casa a reestablecer su salud⁵⁴ que le viene concedida por dos meses, según nota de Palacio de 20 de diciembre de 1866. Casi inmediatamente, el 26 de enero de 1867 es nombrado Vicecónsul en Beirut. Desde donde escribe el 5 de marzo participando haber tomado posesión del destino de Vicecónsul y haberse encargado interinamente de la Gerencia del Consulado General⁵⁵. Este cargo lo desempeña hasta que el Viceconsulado cesa su actividad el 30 de junio de 1867, lo cual le viene comunicado el 25 de mayo.

La siguiente etapa en la carrera consular de Adolfo Rivadeneyra es la isla de Ceylan⁵⁶, donde se crea un Viceconsulado, con residencia en Colombo, en el que se le nombra para desempeñarlo con un sueldo personal de 1200 escudos anuales, 1800 escudos más para los gastos de representación y otros 1000 escudos para los ordinarios del servicio, que se le abonarán por las Cajas de las Islas Filipinas, con fecha 25 de noviembre de 1867. Este Viceconsulado dependerá de la jurisdicción del Consulado General de España en China.

El 10 de febrero toma posesión del Viceconsulado. Por el cargo que desempeña es nombrado Juez de Paz, lo cual, en despacho dirigido a sus superiores el 12 de junio explica:

Muy Señor mío⁵⁷: en contestación al despacho que V.E. se ha servido dirigirme con fecha 13 de Abril, debo manifestarle, que el nombramiento de Juez de Paz de la isla de Ceilán, que S.E. el Gobernador ha hecho en mi favor el 26 de Marzo y segun costumbre recibida, promulgandose en el periódico oficial, es común á todos los Cónsules y Vicecónsules, acreditados en esta isla; el cargo es honorífico pero no obstante, sus poderes y atribuciones, en un caso dado, si bien remoto, serían los mimos que incumben á todo juez de paz ordinario.

Permanece en este destino hasta que es trasladado a Damasco, para lo cual se firma la consiguiente orden el 25 de noviembre de 1868⁵⁸:

A Don Adolfo Rivadeneyra. Vicecónsul de España en Colombo (Ceylan)

⁵³ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo. Jerusalén H 1927.

⁵⁴ En el Ministerio se conserva también una carta de su padre, Manuel Rivadeneyra dirigida al Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Estado con fecha 23 de diciembre de 1866 donde le *suplica se sirva inclinar el animo de S.M. para que le conceda la licencia*. Ministerio... Archivo. P213. Exp. 11878.

⁵⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo General. P213. Exp. 11878.

⁵⁶ La minuta con su nombramiento está fechada en Madrid el 21 de noviembre de 1867. El nombramiento es del 25 de noviembre, firmado por la Reina Isabel II (por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía Española, Reina de las Españas) y refrendado por Lorenzo Arrazola. Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo. P213. Exp. 11878.

⁵⁷ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo. P213. Exp. 11878.

⁵⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo. P213. Exp. 11878. Esta orden motiva el traslado de una capital a otra, en otras palabras, su *De Ceilán a Damasco*, el libro que escribe a partir de este viaje. Es emocionante encontrar el documento que motiva una historia que conoces.

El Gobierno Provisional se ha servido nombrar á V. Vicecónsul de España en Damasco con el sueldo personal de 1200 escudos anuales, 1800 escudos más para los gastos de residencia y otros 600 escudos para los ordinarios del servicio, con arreglo á lo asignado á dicha plaza en el presupuesto vigente que percibirá V. con cargo á los fondos de la Comisaría General de los Santos Lugares de Jerusalén.

De orden del mismo Gobierno lo digo á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

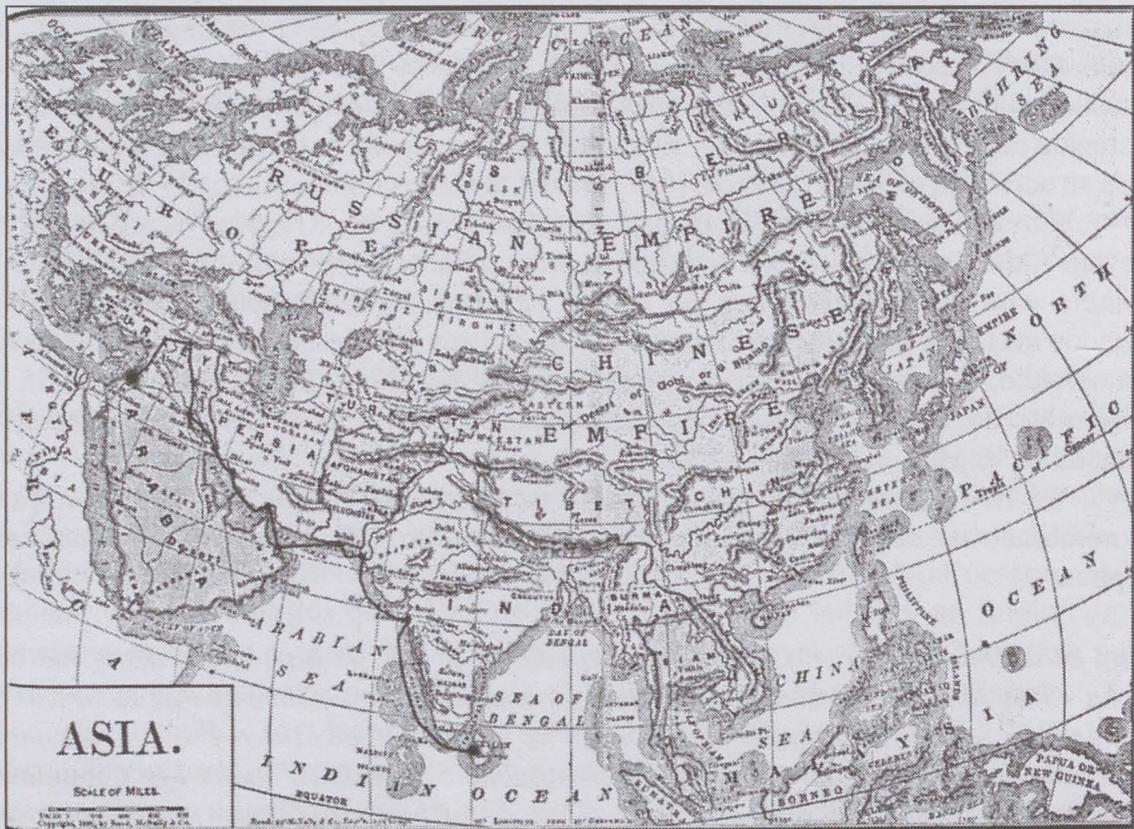


Fig. 3. Mapa en el que se refleja el itinerario que siguió para su traslado⁵⁹

El Presidente del Gobierno Provisional, Francisco Serrano, refrendado por el Ministro de Estado, Juan Álvarez de Lorenzana, firma este nombramiento como Vicecónsul en Turquía Asiática, con residencia en Damasco el 19 de diciembre de 1868. El traslado de un Viceconsulado a otro, su vivencias en este viaje, todo lo que observa, y como lo lleva a cabo, vendrán plasmados en su libro *Viaje de Ceylan a Damasco*⁶⁰, que Rivadeneyra publicará en Madrid en 1871.

El primero de agosto de 1869 toma posesión del Viceconsulado. En nota del 12 de enero de 1870, escrita desde Damasco por Rivadeneyra al Ministro de Estado⁶¹ informa de que:

⁵⁹ Agradezco a Enrique García Ballesteros la realización de este mapa, así como las indicaciones sobre el trabajo.

⁶⁰ Existe una edición de Laertes, de 1988, Barcelona, que aún se mantiene a la venta.

⁶¹ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo. P213. Exp. 11878.

Muy Señor mío: cúpleme poner en conocimiento de V.E. que á consecuencia de mi regreso de Egipto, en el día de hoy he vuelto á encargarme nuevamente de esta Agencia del Gobierno de S.A.

Podemos apuntar que el objeto de este viaje sería la asistencia, junto a otros representantes españoles, entre ellos Eduardo Saavedra⁶², a la inauguración del Canal de Suez, el 17 de noviembre de 1869, presidida por la española Emperatriz de los franceses, Eugenia de Montijo.

El cargo como Vicecónsul de España en Damasco tiene vigencia hasta que el 18 de julio de 1870 se le comunica que:

El Regente del Reino ha tenido á bien declarar á V. cesante del cargo de Vicecónsul de España en Damasco con el haber que por clasificación le corresponda, reservándose utilizar sus servicios en tiempo oportuno.

No cabe duda de que los cambios políticos que se están sucediendo en España influyen en el diseño de la política exterior, creándose, cambiándose y cesando delegaciones. Lo cual, como al resto de los funcionarios de la carrera diplomática, viene afectando a Rivadeneyra. El 22 de agosto, desde Damasco, *participa haber conocido su cesantía*. Posteriormente, con fecha de diciembre de 1870, Rivadeneyra solicitará su reingreso en la carrera consular mediante la siguiente nota⁶³:

Muy Señor mío: como empleado cesante de la carrera consular, á la que pertenezco desde hace siete años, y visto el Decreto de 10 de Octubre próximo pasado, ruego á V.E. tenga á bien mandarme incluir en el número de los que desean volver al servicio activo, del cual fui separado con fecha 19 de Julio último.

La siguiente etapa en la carrera consular de Rivadeneyra es el nombramiento como Vicecónsul en Teherán, con la instrucción principal de estudiar las posibilidades comerciales de España con Persia. Esta misión es toda una apuesta de intenciones y planteamientos por parte del Gobierno de la República, que ve en aquel país una salida para productos españoles, y un lugar aun no influenciado por otras potencias europeas.

No conocemos el proceso de decisiones hasta que se tomó la resolución de crear este Viceconsulado en Teherán más allá de lo que cuenta Saavedra⁶⁴, aunque sí algunos de sus preparativos. Por ejemplo la consulta de M. de Hernández al General Nazar Aga⁶⁵, representante persa en París, y que el propio Rivadeneyra se dirigiese a París para tratar con la misma persona antes de encaminarse a Persia. Este hecho lo narra en su libro *Viaje al interior de Persia*, publicado en Madrid en 1881, basado en sus vivencias y observaciones cumpliendo la misión gubernamental encomendada.

⁶² El mismo Eduardo Saavedra así lo señala, BSGM, tomo XII, p. 499: “vino a Egipto a acompañarme en la inauguración del canal de Suez y la navegación del Nilo”.

Existen otros testimonios que hablan de esta asistencia, si bien en este caso nos choca la poca importancia que le conceden. RAMÓN JIMÉNEZ FRAILE. *Stanley. De Madrid a las fuentes del Nilo*. p. 170: Además de la emperatriz Eugenia de Montijo ... “asistieron a la inauguración el hijo del editor de la Biblioteca de Autores Españoles”.

⁶³ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo. P213. Exp. 11878.

⁶⁴ Eduardo Saavedra, BSGM. Tomo XII.

⁶⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo. H1675.

Hemos creído que, habida cuenta de la importancia del material encontrado en torno a este viaje y a esta misión, debemos hacer que formen un capítulo dedicado al mismo, en el que trabajaremos los informes que Adolfo Rivadeneyra mandó al Ministerio de Estado (hoy de Asuntos Exteriores) cumpliendo así el encargo conferido, y toda la información paralela en torno a los mismos que hemos hallado, partiendo de la recogida en el citado *Viaje al interior de Persia*. También creemos que estos informes deben ser presentados íntegramente, y así, anotados, se incluirán al final de este trabajo de investigación. Y sí aparecen en la Memoria de Investigación, y así aparecerán cuando ésta se publique íntegramente. Este artículo recoge, como ya hemos indicado, la investigación fruto de esta y otra documentación.

Permanece en Teherán desde el 11 de abril de 1874, en el que toma posesión de su cargo, hasta el 19 de agosto, en el que notifica su marcha para recorrer algunas de las principales arterias comerciales. En este tiempo aprende el idioma persa y redacta diversos informes que envía al Ministerio. El viaje durará hasta que el 22 de marzo de 1875 notifica su regreso a Teherán, a donde llega el 24 de agosto. Durante este tiempo la Legación francesa se hace cargo del Consulado.

A la vuelta de su viaje Rivadeneyra solicita una licencia⁶⁶ para volver a España un tiempo y reestablecer su salud, la cual le es concedida, si bien sólo puede disfrutar de la misma a partir del primero de octubre, fecha en la que notifica su partida. El 9 de noviembre de 1875 el Viceconsulado viene suprimido.

La siguiente y brevísima etapa en su carrera es Singapur, donde ni siquiera sabemos si llegó a trasladarse. El 9 de diciembre de 1878 es ascendido y nombrado Cónsul de Segunda clase en Singapur, y diez días después, se le nombra Cónsul en Mogador (Marruecos)⁶⁷.

Este nombramiento como Cónsul en el Reino de Marruecos no se prolongó mucho tiempo. Desde Tánger el Ministro Plenipotenciario avisa que el Sr. Rivadeneyra llegó a esta ciudad (Mogador) el 8 del corriente (enero), y que el Sr. Álvarez Pérez salió de Mogador el 11 del mismo⁶⁸. Desarrolla su labor suponemos que de forma

⁶⁶ Esta nota, remitida desde Palacio, muestra el carácter que tenía el Viceconsulado, y quizá porque fue inmediatamente suprimido una vez que el titular está en España:

Palacio 27 de Agosto de 1875.

Esta sección no encuentra inconveniente en que se conceda á Don Adolfo Rivadeneyra, Vicecónsul de España en Teheran, la licencia que solicita por el adjunto telegrama, pues además de que consta su enfermedad por cartas particulares, la misión de este Agente es más bien exploradora que permanente, y viniendo a España podrá dar cuenta de su cometido.

⁶⁷ Podemos seguir estos nombramientos por las notas enviadas al Ministerio desde el Consulado General de España en China. Emuy, acusando recibo de los nombramientos. Ministerio... Archivo. P213. Exp. 11878.

Nº9 Muy Señor mío: Tengo el honor de acusar á V.E. recibo dela Real Órden nº 92 de fecha 9 de Diciembre último en la que se sirve darme conocimiento de que S.M. el Rey (q.D.g.) se ha dignado ascender á Cónsul á D. Adolfo Rivadeneyra y destinarle al Consulado de Singapore. Emuy, 9 de Febrero de 1879.

Nº 12 Muy Señor mío: Tengo el honor de acusar á V.E. recibo de la Real Orden nº96, de fecha 19 de Diciembre del año anterior, por la que se sirve participarme que S.M. el Rey (q.D.g.) se ha dignado nombrar Cónsul de España en Mogador, á D. Adolfo Rivadeneyra, Cónsul nombrado de España en Singapore. Emuy, 17 de febrero de 1879.

⁶⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo General. P 213. Exp. 11878.

complicada por el trato con el Gobernador, tanto que al final le lleva a pedir su dimisión o traslado. En el Ministerio hay dos documentos⁶⁹ remitidos por el Cónsul al Ministro de Estado en el que expone las razones de su petición. Tal y como lo explica, el Gobernador no respetó nunca su autoridad ni su papel como representante extranjero. Parece que el desencadenante fue un asunto con un ciudadano ruso en la Legación inglesa al que Rivadeneyra apoyó en contra del Gobernador, y que terminaría de polarizar la relación. Rivadeneyra no ve otra salida que su dimisión y, tras solicitarlo repetidamente, ésta le viene concedida. En base a su petición el primero de noviembre de 1879 cesa en sus funciones, y con esta misma fecha certifica haber entregado el Consulado a D. Francisco Lozano Muñoz.

No figura ningún dato más en su expediente y entendemos que concluyó en este destino su carrera consular. Diplomático respetado, uno de los mayores especialistas en el Oriente, su labor le hizo merecedor de, al menos que nosotros conozcamos, dos condecoraciones⁷⁰. Por un lado se le otorgó la Orden de Carlos III en grado de Caballero según decreto firmado el 19 de mayo de 1864, siendo Ministro de Estado D. Joaquín Francisco Pacheco⁷¹. Por otro, recibió del Gobierno persa la Cruz del León y el Sol de tercera clase, según el propio protagonista narra⁷²:

(...) he recibido un magnífico diploma, encabezado con el sello real, cuya leyenda conocemos, y cuyo texto, literalmente traducido, dice así:

Como entre el Imperio de Irán y el reino de España existen relaciones amistosas, y que nuestras miradas, penetrantes como el sol, desean dar una prueba de afecto á los servidores de dicha Potencia; en este momento en que el muy noble, ilustre, crema de la cristiandad, Musiú Adulf, Cónsul pequeño de los ispaniuls, vino á esta Corte, polo del Universo, con objeto de establecer lazos de amistad, nos ha parecido digno de nuestro favor imperial, y por lo mismo, en este año de felicísimos auspicios, hemos querido honrarle y levantarle sobre los demás, concediéndole la cruz del León y el Sol de tercera clase, para que, mirando esta distinción como un adorno de honor y motivo de gloria para él, procure, más aun que hasta el presente, servir con ardor las dos potencias. En el mes de Ferverdín del año de la Hégira de 1292.

Esta carrera diplomática, merecedora de reconocimientos institucionales, le permitió poder estudiar y conocer la zona del Oriente, sobre todo del Oriente Próximo, y acceder así a conocer sus gentes, sus paisajes, su historia y su cultura, a la vez que indagar en su pasado, como se hacía en Europa, como en España sólo unos pocos lograban. Haciendo esta carrera de Rivadeneyra uno de los más importantes especialistas en Oriente, como reconocían y apreciaban los que tenían capacidad para hacerlo.

⁶⁹ Al Excmo. Sr. Ministro de Estado. El Cónsul de España. Participa las noticias en virtud de las cuales pide su traslado o dimisión. Mogador, 22 de septiembre de 1879. Archivo General. P213. Exp. 11878.

Archivo General. Correspondencia / Mogador. H 1970. 17 de octubre de 1879. Explica más el asunto desencadenante de su dimisión.

⁷⁰ En el Archivo General del Ministerio, en el Fondo Correspondencia, Mogador, H 1675, figura el documento (sin rellenar) de nombramiento de Comendador de número de la Real Orden de Isabel la Católica. ¿Significa esto que se pensó en proponerle o se le propuso para tal condecoración? No hemos encontrado noticias al respecto, y tampoco podemos plantear suposición ninguna.

⁷¹ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo. Fondo Cancillería. C 188 (1). Exp. 005.

⁷² Viaje al interior de Persia. Tomo III. p. 335/6

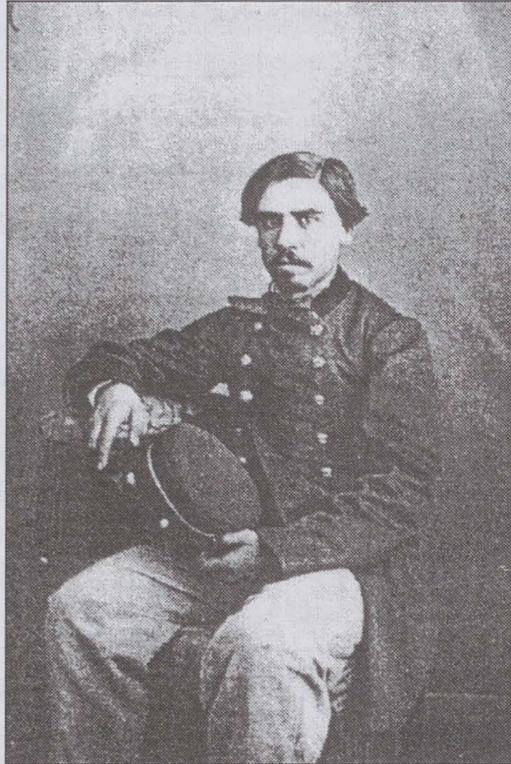


Fig. 4. Rivadeneyra con traje diplomático

4. INCIDENTE EN LA MEZQUITA DE HEBRÓN

El incidente en la Mezquita de Hebrón causa, además de un disturbio en el templo y en la ciudad que provocó una suspensión temporal de la visita a la que Rivadeneyra había sido invitado por el Gobernador, y la celebración de la misma al día siguiente, un enfrentamiento del entonces Joven de Lenguas, encargado de forma interina del Viceconsulado en Jerusalén, con el Conde de Xiquena, representante de Su Majestad en Constantinopla.

Entiende el conde su autoridad mermada por cuanto al reproche que le hizo sobre su comportamiento a Rivadeneyra, sigue una carta del Ministerio alentándola, ante lo cual el conde emitiría una protesta en el mismo Ministerio.

Lo que aquí tenemos es la explicación de los hechos y las propuestas de actuación ante tal circunstancia, para que la autoridad competente resolviese. Presentamos de nuevo los textos tal cual aparecen en el Archivo General del Ministerio, porque explican los hechos tal y como se contaron a los responsables políticos sin que sean necesarias mayores explicaciones, y porque son los que mejor muestran cómo se trabajaba y cómo se resolvían las circunstancias que se iban presentando. Si bien aquí presentamos los textos con la misma letra y en el mismo formato, en el documento del Ministerio⁷³ cambian muchísimo las letras (como es lógico, están escritas a mano), pero también las disposiciones de los textos, siendo obvia la distinta autoría de cada uno de ellos, aunque el documento presente al final una unidad en tanto en cuanto es un informe único que se presenta a una autoridad.

⁷³ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo General. Jerusalén H 1927

Palacio, 11 de Enero 1867.

Excmo Señor

A principios de Septiembre del año anterior, el Encargado del Viceconsulado en Jerusalén, Sr. Rivadeneira, fué invitado espontaneamente por el Gobernador de Palestina para visitar la mezquita de Hebron. Trasládose el Sr. Rivadeneira al pueblo de dicho nombre y cuando iba á entrar en la mezquita, acompañado de la escolta que le había enviado el Gobernador, los santones le negaron la entrada, de donde se promovió una contienda que esparciendo la alarma por el pueblo, ocasionó una especie de tumulto de que resultaron diferentes heridos.

El Gobernador en vista de las circunstancias, rogó al Sr. Rivadeneira que esperase al día siguiente, en el cual en efecto pudo visitar la mezquita sin que se alterase en manera alguna la tranquilidad.

Al despacho en que el Sr. Rivadeneira daba cuenta de todo esto, se le contestó recomendándole que aprovechase las buenas disposiciones del Gobernador de Palestina en interés del servicio y del prestigio de España.

El Ministro Plenipotenciario de S. M. en Constantinopla, á quien también dio conocimiento el Sr. Rivadeneira del despacho que queda extractado, le contestó desaprobando que expusiese su persona á inútiles peligros y buscase ocasión de conflictos como el que pudo originarse en Hebrón por el fanatismo de sus habitantes, de donde podían resultar graves complicaciones para España.

Al despacho en que el conde de Xiquena participaba esta contestación se le respondía por este Ministerio aprobando el espíritu que había motivado sus advertencias al Encargado del Viceconsulado en Jerusalén, pero advirtiéndole que no se había creído que el hecho en cuestión ofreciese tantos y tan graves peligros, por lo cual sólo se había encargado al Sr. Rivadeneira que aprovechase en bien del servicio las buenas disposiciones del Gobernador de Palestina.

En vista de esto el conde de Xiquena hace presente á V.E. en su despacho n.º 160 de 12 de diciembre p.º p.º el fundamento que tuvo para desaprobado la conducta del Sr. Rivadeneira. Cree el Representante de S.M. en Constantinopla que no debe excitarse inútil el fanatismo de los musulmanes; lo cual puede recrudecer antiguos odios y entiende que es poco generoso, cuando los turcos toleran á los cristianos el libre ejercicio de su culto, entrar como lo hizo el Sr. Rivadeneira en una de las más venerables mezquitas, en un día santo para los mahometanos y precisamente á la hora de la oración.

Termina el conde de Xiquena su despacho manifestando que le es imposible ejercer su cargo con la dignidad debida, si cuando él desaprueba la conducta de alguno de sus subalternos, la aprueba posteriormente este Ministerio. Para evitar semejante desdoro sería preciso no tomar resolución alguna respecto de los Cónsules y Vicecónsules dependientes de la Legación en Constantinopla, sin pedir previamente instrucciones especiales.

Nota. Exmo Señor

El Negociado créese deber limitarse á recordar á V.E. los fundamentos en que se apoyó la resolución que motiva el último despacho del Representante de S.M. en Constantinopla sobre el presente asunto. Desde el momento en que no á petición del Sr. Rivadeneyra sino por oferta espontánea del Gobernador de Palestina, fué aquel á visitar la mezquita de Hebron, es evidente que no pudo haber lugar á responsabilidad alguna por parte del agente español, cualesquiera que fuesen las consecuencias del hecho, supuesto que él no le había provocado ni podría preveerlos con seguridad, ante la iniciativa tomada por el Gobernador turco, el cual era quien debió desde un principio proceder con toda prudencia en el particular.

Por esta razon en este Ministerio solo se atendió á la demostración franca y amistosa del gobernador y naturalmente se trató de aprovecharla en pró de España.

Siéndo esto así y no habiéndolo nuevos datos contra el Sr. Rivadeneyra no podría este Ministerio, sin incurrir en fundada contradicción adoptar una disposición contraria en vista del despacho primero del Sr. Conde de Xiquena, cuyo contenido se reducía á juzgar los hechos de una manera distinta y á censurar en su consecuencia con excesiva acritud tal vez, la conducta del Viceconsulado en Jerusalén. Esto, no obstante, estimando en su verdadero valor la intención que guiaba al Sr. Conde de Xiquena se aprobó terminante y cumplidamente el espíritu que había motivado su resolución.

Por lo demás el despacho del Sr. Rivadeneyra tiene la fecha de 13 de Set. y se recibió en este Ministerio en 12 de Oct, mientras que el del conde de Xiquema tiene la fecha de 3 de Oct. y se recibió en 17 del mismo mes; y como las respectivas contestaciones tienen también la correspondiente prioridad de fechas, claro es que no hay sanción posterior por parte de este Ministerio de un hecho anteriormente desaprobado por el Representante de S.M. en Constantinopla.

En vista de estas consideraciones V.E. resolverá lo que considere conveniente.

F.R. Figuera.

Exmo Señor

A juicio del que suscribe, para conciliar el respeto que se debe a los acuerdos de V.E., con la necesidad de que no quede lastimada en este asunto la Autoridad del Ministro en Constantinopla, como Jefe del Sr. Rivadeneyra, convendría manifestar al primero, que la Real orden de 19 de Octubre último dirigida al segundo, no envolvía la idea de aprobación de su conducta, aunque tampoco de censura, sino que se limitaba á recomendarle que utilizara en provecho de los intereses españoles sus buenas relaciones con el Gobernador turco.

Que entonces no estaba este Ministerio su situación de apreciar las consecuencias del hecho que motiva este expediente, porque desconocía las circunstancias de que posteriormente dio cuenta el conde de Xiquena en su despacho de 12 de Diciembre último.

Que á haberse tenido noticia de ellas, en tiempo oportuno, se habrían hecho las prevenciones convenientes al Señor Rivadeneira, porque el Gobierno de S.M. no quiere consentir en modo alguno que sus Agentes puedan herir la susceptibilidad religiosa, del Pueblo Turco, ni aun por actos ajenos á su iniciativa, como ha sucedido en el caso presente; pero que no habiendo recaído, como vá dicho, aprobación ni censura de parte de este Ministerio sobre la conducta del Sr. Rivadeneira, no resulta contradicción entre la citada Real orden y el oficio que el Representante de S.M. dirigió á dicho Agente consular en 2 de Octubre último.

Y finalmente que á pesar de lo expuesto, y deseando el Gobierno que en nada se lastime el principio de autoridad, se manifestará al Sr. Rivadeneira que, en vista del Despacho recibido del Representante de S.M. en Constantinopla acerca de la visita que aquel hizo á la mezquita de Hébron. Despacho llegado á esta Secretaria con posterioridad al suyo de 13 de Setiembre, y estando el Gobierno conforme con las apreciaciones que sobre este hecho hace el Conde de Xiquena, se le previene que en lo sucesivo procure evitar todo acto de su parte que pueda herir el fanatismo turco y ser ocasión de conflictos innecesarios, y que si ocurriese un caso análogo al de que se trata, consulte antes con el Representante de S.M. en Constantinopla.

V.E. resoverá
M. Diaz del Morel.

15 Enero

Conforme con la Dirección se afirmaba la conducta del Ministro de S.M. en Constantinopla, mas – y prudente que la del Vice-Cónsul á quien se prevendra por conducto de su jefe, que ha debido ser mas cauto al aceptar su invitación que por el Baja se le hizo y no asistir en un foro importante - , desde que vio la efervescencia de la población al primer proyecto de su entrada en la gruta de Hébron y encargarle que en lo sucesivo sea mas cauto y en todos los casos dudosos, mande á su jefe para recibir sus instrucciones. Al conde de Xiquena digasele ha interpretado equivocadamente la Real orden que alude y que de ningún modo envolvía la aprobación de la conducta del Sr. Rivadeneyra, lo cual deberá servirle de regla por no suponer ni presumir en lo sucesivo que por este Ministerio dejarse en mal lugar la representación del Jefe para con sus subalternos, sino en los casos en que no sea posible dejar de hacerlo sin faltar á la Justicia.

Como de este incidente aparece que los agentes consulares dirigen al Gobierno correspondencia directamente, a las cuales puede ser necesario en casos como el presente – mayor instrucción que los informes de los jefes dan, póngase circular a todas Legaciones previniendo, que solo en casos importantes y sobre todo urgentes, en que de una manera evidente se demuestra que el servicio se retrasa concerniendo al Gobierno por conducto de los jefes de Legación, puedan los que no lo hacen, acudir directamente si este Ministerio y – entonces habrán de dar cuenta á sus jefes del caso que lo ha motivado.

17 de enero de 1867

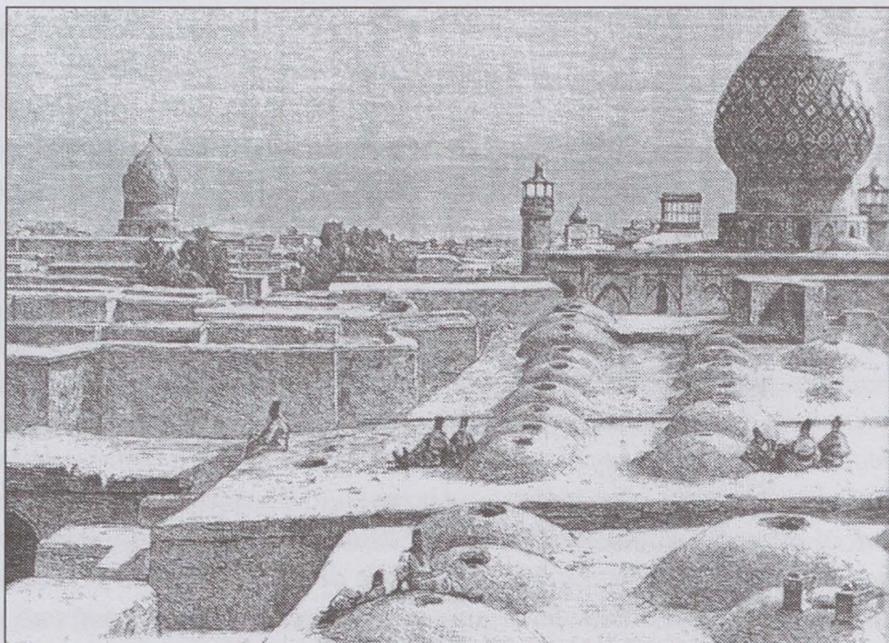


Fig. 4. *Panorama de Shiraz*. L. Litvak, p.142

5. EXCURSUS. LITIGIO DE RIVADENEYRA CON EL MINISTERIO DE ESTADO PARA COBRAR LOS GASTOS OCASIONADOS AL HACERSE CARGO DEL CONSULADO DE JERUSALÉN

El objeto de la reproducción de estos documentos que tratan un problema económico que tuvo Adolfo Rivadeneyra con el Ministerio de Estado, y que le mantuvo varios meses en litigio para que le devolviesen los pagos ocasionados al hacerse cargo del Consulado de Jerusalén, es múltiple. Por una parte estos documentos muestran como funciona el Ministerio, cómo se recibe una petición, cómo un funcionario emite una propuesta de resolución y cómo el responsable la aprueba o no, y actúa en consecuencia. Por otra, podemos conocer mejor los problemas a los que se enfrenta el entonces joven diplomático, quien, conociendo mejor el mundo árabe con el que convive que las personas que aprobarán o no los gastos en el Ministerio, ha de desembolsar unos gastos, y aún justificarlos y disculparlos como imprescindibles, con la intención de que le sean reembolsados.

Estos documentos nos permiten conocer el modo de trabajo de Rivadeneyra cuando se hizo cargo del Consulado de Jerusalén. De cómo se ha de alojar en un hotel ante el estado de la Casa consular⁷⁴, la cual deja arreglada. De cómo entiende que ha de devolver visitas y atenciones, y de cómo no deja de dar las propinas que él considera necesarias. De cómo se entrevista con gentes para poder redactar los informes solicitados, lo cual también origina gastos. Nos permite también conocer la cuarentena que hubo de guardar antes de poder volver a Jerusalén, o de la intervención armada que hubo de llevar a cabo en S. Juan de Judea.

La respuesta del Ministerio es casi siempre la misma. Le corresponden sólo los gastos ordinarios, el resto no tiene obligación de hacerlos. Rivadeneyra entiende su

⁷⁴ Al respecto pregunté al Excmo. Sr. Cónsul de España en Jerusalén, D. Manuel Salazar, quien me informó de la ausencia de documentación en el Archivo de la Chancillería. Quisiera agradecerle su deferencia y su colaboración en esta investigación.

obligación otra, tiene otro modo de trabajar y conoce la mentalidad de las gentes con las que trata. Es consciente de las otras muchas facetas que determinan la labor del diplomático, común seguramente en todas las épocas.

De nuevo optamos por la presentación del documento tal cual, con la aclaración que hayamos creído oportuna, pero sin mayor añadido, convencidos de que la claridad de su prosa es la mejor presentación de los hechos que narra.

En este primer documento que fechamos en 24 de julio de 1866 en el Ministerio, enviado lógicamente antes, pero sin disponer de esta fecha, Rivadeneyra llama la atención sobre los gastos que está ocasionando.

Muy señor mio: aunque me es muy doloroso ocupar la atención de V.E. en cuestiones de intereses, al cabo de una semana que me he hecho cargo de este Consulado, debo sin embargo prevenirme para lo futuro, afin de no hallarme en apuros que si serian desagradables, para mi, simple particular, todavía lo serian más, para mí, representante de España.

Dejando a parte mis gastos particulares y la reciprocidad de obligaciones y por consiguiente de gastos, á que me obligan y me obligarán más y más la amabilidad y las atenciones de mis cólegas; he debido tomar un alojamiento en un hôteL, compuesto por lo menos de dos piezas puesto que en nuestra Casa Consular no hay absolutamente mas que las paredes.

Pues bien, además de las obligaciones que dejo dichas, mi alojamiento y manutención en el hotel me cuestan dos mil reales mensuales; añada V.E. a esto: 1º que según la costumbre del pais es necesario presentar bebidas y café a todas las personas que vienen á verme y como las debo tomar del hôteL, me cuestan cuatro veces mas que á otros que tienen casa, 2º que siguiendo la costumbre del pais ahí donde va un Cónsul debe darse un bahscich (propina) y 3º que en mi calidad de Representante de España no puedo salir de Jerusalén sin carrases y hasta sin escolta: yo le prometo a V.E. que evitaré estas escursiones todo lo que pueda, pero ya, dentro de diez dias estoy obligado á ir a ver al Obispo que representa a Monseñor Valerga ausente, y el cual, al tener conocimiento de mi llegada á esta Sta Ciudad se ha apresurado con las mayores atenciones á convidarme á ir á pasar unos días en su seminario de Butgialla, y yo aunque no sea más que para hacer su conocimiento y besarle la mano, creo que V.E. juzgará conveniente vaya é iré.

De todas estas consideraciones resulta: que no pudiendo yo representar aquí á España como debo, con mis propios recursos, pues V.E. sabe muy bien que no percibo sueldo alguno del Estado, es indispensable que V.E. se digne decirme á la mayor brevedad posible, si puede o no abonarme mi pequeña pero indispensable representación, atendido à que, de lo contrario, me será muy difícil, por no decir imposible, el ocupar un Consulado de carrera con el sueldo de uno ad honorem.

Unicamente, Exmo Señor, el interés de la Nación en estos paises, ha podido moverme y decidirme, á molestar vuestra atención con el presente oficio, al cual hará la justicia que la de V.E. dicte.

El informe que viene escrito en la primera página del documento, en una columna dejada al efecto en el folio en la parte izquierda, dice así:

Informe con urgencia. Exmo Sr: Procede manifestar á este Agente que durante el desempeño interino del Viceconsulado en Jerusalén tiene derecho á los gastos de residencia asignados al Vicecónsul, y á los del material; y que el Gobierno no exige

que haga desembolsos superiores á sus medios tratándose de un cargo interino. V.E. resolverá

Conforme. El Director.

La carta que se le envía a Rivadeneyra, con fecha 24 de julio de 1866 sigue, efectivamente, las instrucciones antes señaladas, reza el mismo:

Al Encargado del Viceconsulado de España en Jerusalén

Madrid 24 Julio 1866

Enterada la Reina q.D.g⁷⁵ del Despacho de V. N^o5 en que consulta acerca de las cantidades que le corresponden durante el desempeño interino de ese Viceconsulado, ha tenido á bien mandar diga á V. que tiene derecho á la suma destinada para gastos de residencia del Vicecónsul y al material de la Agencia; debiendo advertirle que tratándose de una misión del servicio no se halla obligado á hacer desembolsos extraordinarios y superiores á los medios de que dispone.

Con fecha 23 de Agosto de 1866, desde Jerusalén, Rivadeneyra remite la siguiente nota al Primer Secretario del Despacho de Estado:

Muy Sr. Mío: en contestación al despacho que V.E. se ha servido remitirme con fecha 24 de Julio, tengo la honra de manifestarle, que no ha sido mi intención, consultar al Gobierno acerca de las cantidades que me corresponden, puesto que no ignoro que no tengo derecho á nada.

Únicamente, habiendo hecho durante el primer mês, gastos extraordinarios (superiores todavía, á aquellos que calculaba hacer cuando molesté la superior atención de V.E.) para guardar el decoro que creía era deber mio guardar, y muchas veces con fines ulteriores para averiguar y terminar cuestiones que interesaban al servicio de ese Ministerio de su digno cargo, me decidí á escribir el despacho n^o 5 á que V.E. alude, sin hacer siquiera mención de los gastos que me ha ocasionado mi traslado de Beirut á esta Santa Ciudad.

De todos modos, Exmo. Señor, doy á V.E. las gracias, por haberse dignado cederme los gastos de residencia del Vicecónsul, y por haberse dignado contestarme á la mayor brevedad, como era mi deseo.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Ya desde Beirut, el Vicecónsul Encargado del Consulado General de S.M. acompaña una instancia del agregado Don Adolfo Rivadeneyra, sometiendo á la aprobación de S.E. los gastos que se le han originado en su misión extraordinaria á Jerusalén, y que tiene fecha 23 de noviembre de 1866⁷⁶. En la misma Anibal Rinaldy⁷⁷, antes interprete en la Delegación, y ahora Vicecónsul intenta interceder en su favor recordándolos servicios prestados durante su residencia, en aquella Santa Ciudad,

⁷⁵ Entendemos que es una fórmula: *que Dios guarde.*

⁷⁶ Tanto la nota introductoria como en la que presenta las cuentas, se las remite Rivadeneyra *Al Sr. Encargado del Consulado General de España en Siria y Palestina*, Anibal Rinaldy. Éste, a su vez, al Exmo. Sr. Ministro de Estado.

⁷⁷ Éste es el mismo Anibal Rinaldy que, como interprete, había mostrado su asombro antes los progresos del joven Rivadeneyra en el aprendizaje del árabe.

entre los cuales, no es el de menor importancia el haber logrado dar termino á la cuestion de la casa consular (...). Nosotros reproducimos sólo la carta de Rivadeneyra, que se acompaña de una nota con las cuentas de lo que reclama:

Muy Sr. Mio: terminada la misión en Jerusalén, que de orden del Gobierno de S.M. V.E. me confió en su despacho de 10 de Junio último, y habiendo regresado de nuevo á esta ciudad en virtud de otro fecha 3 de los corrientes, adjunto tengo la honra de pasar á manos de V.E. la cuenta de gastos, que se me han originado por el viaje de ida y vuelta, y por mi estancia en la Santa Ciudad.

El gasto de 2000 piastras mensuales que me ha ocasionado mi alojamiento en la fonda, era indispensable durante mi gerencia, porque habiendo debido visitar particular y oficialmente (como V.E. me lo mandó) á las autoridades constituidas, quienes inmediatamente me devolvieron sus visitas, no habría sido decoroso, en manera alguna, recibirlas luego en mi cuarto de dormir, razon por la cual me ví precisado á tomar dos habitaciones, las cuales, juntas con mi manuntencion, importaban 2000 piastras al mes. V.E. no desconoce la conveniencia de haber hecho varios gastos, que á primera vista pueden parecer inútiles, y que solo me es posible justificar en parte, por las razones que le he expuesto, y que yo mismo tuve la honra de indicar al Exmo. Sr. Ministro de Estado, tanto para terminar la cuestión de la casa consular, como para redactar debidamente los informes que se me pidieron en despachos de Beirut y de Madrid del 10 de Setiembre; solía traer á mi casa personas que podían serme útiles, y finalmente, sin desconocer mi infima categoría de agregado supernumerario, la conveniencia y el decoro exigian que devolviese á varias autoridades, y siquiera en un banquete, los varios con que se dignaron obsequiarme.

Por Real Orden, existente en los archivos del Consulado de Jerusalén, el Exmo. Sr. Ministro de Estado, se sirvió concederme los gastos de residencia del V.Cónsul y del material de la agencia que entonces solo importaban 66 escudos mensuales, pero V.E. sabe lo que aquella suma ha podido dar de si; conociendo el sueldo que se dá á los dos carrases, sabiendo V.E. perfectamente las propinas de dos libras turcas que deben darse en la primera visita que se hace al Gobernador, y las que el uso ha establecido se hagan en la misma ocasión á los carrases de los consulados. De aquella suma de 66 escudos mensuales, habrian debido salir tambien, ademas de los gastos de la agencia, las limosnas que V.E. no ignora se hacen en ciertas épocas á la comunidad de las monjas de S. José y á las que vienen anualmene de Viena; un regalo de 10 libras turcas que hize á la tropa de caballeria, cuando, junto con mis carrases, me acompañaron á restablecer el orden en S. Juan de Judea, mas otro gasto de 5 libras esterlinas que me ocasionó la visita á Monseñor Bracco delegado del Patriarca latino, y que no fué posible evitar en vista de la invitación que me hizo aquel prelado por escrito, documento que obra en los archivos de Jerusalén.

Los gastos que se originan desde Jafa á Jerusalén son conocidos de todo el mundo, pues ademas de las caballerias necesarias al trasporte, deben llevarse al menos dos bachibonchouks⁷⁸ de escolta para la seguridad personal, y hay que dejar limosnas en los conventos de Jafa y de Ramleh.

Finalmente en el presupuesto de los gastos que he creido poder presentar á la aprobacion de V.E. y deducidos aquellos de que tengo documentos justificativos⁷⁹, más, la suma que percibí para el material de la agencia, me queda un déficit de 170 escudos,

⁷⁸ Subrayado en el manuscrito.

⁷⁹ Algunos de los cuales se conservan en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

empleados en limosnas y en aquellos gastos inevitables que no se comprenden sino debiéndose trasladar de un lado á otro y con la categoría que tenia. Esta última suma queda justificada en el Documento n° 4.

Cuenta de gastos causados por la traslación y regreso del que suscribe desde Beirut á Jerusalén, después de terminada la comisión que le fue confiada por Orden del Gobierno de S.M. el 10 de Junio del presente año, y cuyo abono deja á la Consideración de sus superiores.

*Pasaje desde Beirut á Jerusalén, ida y vuelta,
según consta por el Documento n° 1 francos 451
con 75 e ó sean escudos -----171 E 700 m*

*Por la cuarentena en Beirut, como aparece
en el documento n° 1 francos 420, ó sean
escudos ----- 159 600*

*Por una caja de licores enviada de Beirut
á Jerusalén, según consta por los docu-
mentos n° 1 y 2, francos 375 ó sean
escudos -----142 500*

*Gastos de fonda, durante 4 meses y una
semana, piastras 9916, como apare-
ce por el Documento n° 3, ó sean es-
cudos ----- 762 800*

Escudos = 1236 E - 600 m

(en otro folio)

Suma anterior Esc 1236 - 600

*Por gastos hechos durante cuatro meses y una
semana, escudos (Documento n° 4) ----- 170*

Suma total = 1406 E 600 m

Son, escudos: mil cuatrocientos seis, con seiscientas milésimas, cuyo abono, lo deja á la justa apreciación de sus superiores, el que suscribe.

Firma

Beirut 20 de Noviembre de 1866

Después de esta nota en la que se especifica de forma tan precisa cuales han sido sus gastos, la siguiente minuta es la que queda en el Ministerio del documento que el 6 enero de 1867 se remite desde Madrid al Vicecónsul encargado del Cdo. Gral de España en Beirut.

Enterada la Reina q.D.g. del Despacho de V. nº 91 de 23 de Nov. Último en que acompaña una instancia del Joven de Lenguas D. Adolfo Rivadeneyra con una cuenta de los gastos que se le han ocasionado con motivo de su permanencia en Jerusalén, ha tenido á bien mandar diga á V. recuerde al interesado las disposiciones de la Real orden que se le comunicó al consultar acerca de la conducta que debia observar respecto de su representación oficial en dicha ciudad, y le manifieste que no habiéndose atendido á lo mandado ni obtenido la autorización para hacer los crecidos desembolsos que figuran en cuenta, no procede al reintegro de la misma con cargo al Tesoro.

De Real orden lo digo á V. para conocimiento del interesado en la inteligencia de que durante dicha comision solo tiene derecho al percibo de los gastos de representación del Cónsul y de los ordinarios del servicio.

Con fecha 11 de febrero de 1867 el Vicecónsul encargado del Consulado General de S.M. en Beirut Anibal Rinaldy dirige una nota al Exmo. Señor Ministro de Estado, en la que acompaña una instancia del Joven de Lenguas Don Adolfo Rivadeneyra, reproduciendo la cuenta de gastos de viage originados á causa de su misión a Jerusalén. Esta nota nos parece de especial interés por cuanto toma claramente partido por su subordinado, dejando clara cuál es su postura y lo que él cree que debe hacer el Ministerio.

Muy Señor mio: tengo la honra de participar á V.E. el recibo de la Real orden de 9 de Enero último, de cuyo contenido he enterado al Joven de Lenguas de ésta dependencia, Don Adolfo Rivadeneyra.

En vista de la contestación de éste funcionario, manifestándome que al remitir su cuenta de gastos durante la misión que ha desempeñado en Jerusalén, no habia pretendido, en modo alguno, que le fuesen reintegrados totalmente, pero sí poner en evidencia los desembolsos que ha debido hacer para que V.E. decidiese cuáles podrían serle abonados; no temo molestar otra vez la benigna y superior atención de V.E. con el fin de incluir adjuntas la instancia y la cuenta estricta de los gastos de viage⁸⁰ del mismo funcionario, importante la suma de francos 871. 75/100 ó sean Escudos 320.,,366mil, los cuales no pueden ser más legítimos pues que se han originado en la comision que por orden de V.E. le ha confiado éste Consulado General, habiendo debido sufrirlos enormes á su regreso, á causa de la cuarentena.

⁸⁰ La palabra viene escrita así en el manuscrito original.

Y a continuación acompaña la carta de Rivadeneyra, dirigida al Sr. Vice-Cónsul de España en Beirut, de fecha 13 de febrero de 1867:

Muy Señor mio: en contestación al despacho de 9 de Enero último que V. se ha servido comunicarme, debo manifestarle que el presentar la nota de gastos que he debido hacer durante mi gerencia en Jerusalén, no pretendía en modo alguno, que el Gobierno los abonase todos, sino únicamente dejar á la superior atención y aprobación, aquellos que creyese justos.

No pareciéndolo ninguno, vuelvo á rogar á V. que en vista de los despachos de este Consulado General, se sirva reclamar del Gobierno de S.M. la suma de 320 escudos 366 milésimas, que me son debidos por los gastos de ida y vuelta de esta á la Santa Ciudad, y por los días de cuarentena que forzosamente me ví obligado á hacer.

El informe con fecha 7 de marzo que aparece escrito en la primera página del documento, y que vendrá *conforme* por el director, reza así:

Exmo. Sr.: Este Joven de Lenguas vuelve á reproducir la cuenta de gastos incluyendo los de un bavas? Y varias partidas que nada tienen que ver con los materiales del viage, únicos á que tiene derecho por equidad y por analogía con los individuos del Cuerpo diplomático que se encuentran en comisión del servicio.

Procede por lo tanto abonarle unicamente las 250 pesetas y 25 centavos á que ascienden los gastos de pasage de ida y regreso de Beirut á Jerusalén.

La decisión es comunicada al interesado y al Vicecónsul por medio de la presenta minuta del documento que desde Madrid se envía con fecha 6 de abril de 1867:

Enterada la Reina (q.D g) del Despacho nº 18 de 11 de Febrero último remitiendo la cuenta de los gastos de su traslación á Jerusalén, ha tenido á bien mandar que la Ordenación de Pagos de este Ministerio sé abone á V. la cantidad de Frcos. 250,,25 cent. A que asciende el importe material del citado viage; no siendo de abono las demás partidas que ha incluido en cuenta.

Dándose así, entendemos, por concluido el litigio. O al menos nosotros no hemos encontrado más noticias del mismo, en la documentación consultada en el Ministerio. Adolfo Rivadeneyra, que no dispone por entonces más que del cargo de Joven de Lenguas, sin sueldo, se hace cargo del Viceconsulado de Jerusalén y pretende cumplir con las obligaciones que se le van presentando. Esta intención choca con las necesidades que se van creando (obligación de devolver las visitas, obligación de convidar para tratar asuntos, lugar donde alojarse dignamente por el cargo desempeñado, escoltas por su carácter oficial...) y los recursos de los que dispone, mínimos para las necesidades planteadas, y que en ningún caso van a ser aumentados por mucho que explique Rivadeneyra la situación, manteniéndose intransigentes en Palacio con la norma.

El asunto planteado, que a nosotros nos sirve para adentrarnos más en el mundo de Rivadeneyra podría ser perfectamente actual, ante situaciones extraordinarias se aplica la impasible norma existente o interpretada, a no ser que alguien con poder para hacerlo considere la necesidad de ver más allá de lo de siempre. Y se gobierna en nombre de la Reina, aunque la Reina seguramente ni se enteró. Es el mismo modo de

anular al que hace más de lo normal, lo cual sufrió Rivadeneyra varias veces a lo largo de su carrera.

6. VICECONSULADO EN TEHERÁN. VIAJE AL INTERIOR DE PERSIA

Según narra Eduardo Saavedra⁸¹ fue D. Manuel Merelo⁸², como Subsecretario de Estado, quien concibió el proyecto de establecer un consulado en Teherán, e indicó a Rivadeneyra como la persona más indicada para desempeñarlo. La idea permanece y se desarrolla independientemente de los acontecimientos políticos⁸³ que se suceden y que cambiaron el Gobierno de España repetidas veces en un corto espacio de tiempo. Este tipo de cortes gubernamentales ya en otras ocasiones habían afectado a Rivadeneyra en el desempeño de sus funciones (abriendo y cerrando agencias consulares, declarándole cesante...) como a tantos otros funcionarios. Fue D. Emilio Castelar, como ministro de la República, quien firmó el nombramiento el 28 de mayo de 1873⁸⁴.

Se hace uso así del *derecho á establecer Agentes comerciales en Teheran y Tauris, por parte de España y en Madrid y Barcelona, por parte de Persia*⁸⁵; (...) que otorgaba el artículo 4º del tratado de amistad y comercio celebrado el 4 de Marzo de 1842 entre España y Persia y ratificado en 13 de Noviembre de 1850⁸⁶. A partir de las nuevas posibilidades que ofrece la apertura del Canal de Suez, se contempla la posibilidad de que los barcos que provienen de Filipinas también paren en Persia, y a partir de esta idea se establece un nuevo tratado el 9 de febrero de 1870, que es ratificado el 18 de junio de 1872, y que permite enviar aún más Cónsules, en caso de

⁸¹ EDUARDO SAAVEDRA. *Discurso en elogio de D. Adolfo Rivadeneyra*. BSGM. N.º XII. pp. 495-513. Eduardo Saavedra fue Presidente de la Sociedad Geográfica de Madrid, y como miembro de la Real Academia de la Historia es el propulsor de la candidatura de Adolfo Rivadeneyra como Socio Correspondiente de la Institución, en agradecimiento a lo cual éste dedica *Las Ruinas de Palmira*, texto integrado en su *Viaje de Ceylan a Damasco*.

⁸² Manuel Merelo y Calvo. Político y escritor español. Nacido y muerto en Madrid (1829-1901). Liberal convencido, después de participar activamente en los acontecimientos políticos de su época, al triunfar la Revolución de 1868 no quiso ocupar ningún cargo, fue elegido diputado a las Cortes Constitucionales de 1869, e intervino en la discusión del proyecto de Constitución. Fue Subsecretario de Estado con el Gobierno de Martos, y ocupó también el cargo de director general de Instrucción pública. Senador en 1881 y 1883, lo fue vitalicio desde 1886 y consejero de Instrucción pública desde 1881. Fue uno de los fundadores de Sociedad Geográfica de Madrid. Además de numerosos artículos, folletos, informes, etc... escribió, entre otros: *Atlas elemental de Geografía histórica* (Madrid 1889); *La reforma de la segunda enseñanza: Cartas que deben perderse* (Madrid, 1894); *Nociones elementales de Cronología para auxiliar el estudio de la Historia* (Madrid 1889) ...

⁸³ Sin entrar en detalles acerca de los sucesivos Gabinetes que se suceden bajo el reinado de Isabel II, ni los diferentes pronunciamientos, el reinado se prolonga hasta septiembre de 1868, cuando, tras la batalla del Puente de Alcolea huye a Francia, y se constituye el Gobierno Provisional. Éste se prolonga hasta que se aprueba la Nueva Constitución en junio de 1869. A partir de ésta comienza el reinado de Amadeo I, que desembarca en Cartagena el 30 de diciembre de 1869, y prolonga su reinado hasta que abdica el 11 de febrero de 1873, y se proclama la I República española, que se mantiene hasta que el 29 de diciembre de 1874 el General Martínez Campos proclama la restauración de la Monarquía en la persona de Alfonso XII.

Esta convulsión política produce, aun dentro del mismo régimen, que se sucedan los Gabinetes a gran velocidad, lo cual, entre otras muchas repercusiones, provoca cambios en todos los equipos de gobierno, y la institución de la figura del funcionario "cesante", que tantos estragos produjo, y que afectó a Rivadeneyra directamente en alguna ocasión.

⁸⁴ E. SAAVEDRA. op.cit. p. 499

⁸⁵ *Instrucciones al Cónsul nombrado en Teherán (Persia) D. Adolfo Rivadeneyra*. De fecha 19 de Septiembre de 1873. Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo. H1675.

⁸⁶ *Instrucciones...* op.cit.

considerarlo oportuno los respectivos gobiernos. Los proyectos del Shah de modernización del país, en especial la construcción de ferrocarriles, hacen concebir proyectos de intercambios comerciales que el Gobierno quiere promocionar, y asentar las bases para que sean realizables.



Fig. 5. Detalle del itinerario recorrido en Persia

El libro de Rivadeneyra⁸⁷ se hará eco en diversas ocasiones de estos afanes modernizadores del Sha de Persia, y de cómo a veces chocan con una mentalidad conservadora de la sociedad de su país. En ocasiones resulta chocante las uniones entre el texto de Rivadeneyra y la documentación existente en el Ministerio de Exteriores. Partiendo del convencimiento ya expresado de que Rivadeneyra pensaba que sus investigaciones debieron haber sido publicadas por el Ministerio, creemos muy factible que él aprovechó sus notas y estudios para escribir el texto mencionado, y que lo que cambió, quizá, fue el tono para escribir el libro. Desarrollando un libro de viajes en el que se incluyen muchísimos datos de los tomados para el estudio encargado, además de estudios que podrían inscribirse en otras ciencias, formando un completo y armonioso conjunto que abarca diversos temas siguiendo un mismo hilo conductor.

Las instrucciones⁸⁸ que, entre explicaciones y justificaciones, le son conferidas para su misión en Persia, las podemos agrupar de la siguiente forma:

- Explotación y estudio del mercado que puede ofrecer Persia al comercio español. Información acerca de las posibilidades de intercambio entre ambos

⁸⁷ *Viaje al Interior de Persia*. Madrid, 1871.

⁸⁸ *Instrucciones...* op.cit.

países. Estímulo, aliento y protección de las relaciones mercantiles directas, y al menos fomentar las indirectas por medio de los comerciantes que trabajen con producciones españolas y persas. Designación de los puntos por donde se pueda comerciar con mayores facilidades y ventajas (teniendo en cuenta los mayores derechos con los que cuentan los mayores derechos con los que cuentan los españoles en Persia en función del tratado firmado).

- Designar el puerto del Golfo Pérsico en el que pueda establecerse una Agencia consular⁸⁹; en Benden-Bushir, Bender-Abas o donde él considerase oportuno; en función del rumbo que toman las producciones persas o las que pasan por su territorio.
- Protección de las personas e intereses de los españoles que puedan llegar a Persia por causas comerciales o por las obras públicas construidas, como la concesión dada por el Shah al Barón Reuter para construir ferrocarriles, y que será objeto de las primeras investigaciones del Vicecónsul en Teherán. Asimismo otorgará protección y la documentación necesaria a los buques españoles o a los que se dirijan a España o a sus posesiones de Ultramar. Y también informará de la aparición, progresos y desaparición de cualquier enfermedad contagiosa.
- Al no existir Agente diplomático de España en Persia, debe informar al Gobierno de los principales sucesos políticos que ocurran, observando por supuesto una estricta neutralidad.

Tiene permiso para trasladar su residencia temporal donde considere oportuno, como de hecho hace para realizar el estudio del país que le ha sido encargado.

A partir de estas instrucciones, y de otras que habría recibido verbalmente o por escrito, y a las que nosotros no hemos tenido acceso, Rivadeneyra inicia su misión que le llevan primero a París a entrevistarse con el General Nazar Aga, representante persa en París, ya informado de esta misión, para recoger información de primera mano de esta persona acerca del país que va a visitar y de cual es la mejor ruta a tomar para marchar a Persia. Nosotros vamos a hacer un seguimiento de su misión a través de la documentación hallada en el Ministerio de Asuntos Exteriores, y del contraste que podamos ir estableciendo con su libro *Viaje al Interior de Persia*.

La documentación encontrada en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores⁹⁰ es susceptible de dividirse en distintos grupos:

Uno primero que recoge los trabajos previos por parte del Ministerio para organizar el viaje. Rivadeneyra nos cuenta en su libro su trabajo de documentación no sólo de la historia del país, sino también de los viajeros españoles que, antes que él, y también a menudo por razones diplomáticas, habían recorrido y estudiado la región, algunos de ellos plasmándolo por escrito. En este grupo incluiríamos

- El informe de la Embajada de París con fecha 15 de julio de 1873⁹¹.
- Las instrucciones al Cónsul⁹²..., con fecha 19 de septiembre de 1873⁹³.

⁸⁹ En torno al establecimiento de una Agencia consular en el Golfo Pérsico existe ya toda una tradición en la diplomacia española, se enviaron distintas expediciones para buscar el lugar adecuado e iniciar los trámites necesarios para su logro, si bien, al final, no llegó a establecerse tal Agencia.

⁹⁰ Me gustaría agradecer aquí el eficiente trabajo y la ayuda exacta del personal del Ministerio en la persona de Pilar Casado, Jefe de Sala del Archivo General, que resolvieron todas mis dudas y siempre estuvieron dispuestos a colaborar, siendo sus comentarios de gran ayuda en esta investigación.

⁹¹ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo. H 1675.

En el segundo abarcaría todos los informes que Rivadeneyra envía al Ministerio desde Teherán antes de marchar de viaje para recorrer el país, y que incluye⁹⁴:

- El Vicecónsul de España. Remite la cuenta de los gastos que ha ocasionado su venida a Teherán, y una relación del itinerario que ha seguido. Teherán, 15 de mayo de 1874⁹⁵.
- En el cual se incluye:
 - Relación del itinerario que ha seguido el Vicecónsul de España enteran para trasladarse a su destino. Teherán 1 de mayo de 1874⁹⁶.
- El Vicecónsul de España. Expone detalladamente la acogida que le ha hecho la autoridad persa, é incidentalmente, la que ha merecido por parte de los Ministros Extranjeros. Teherán, 1 de junio de 1874⁹⁷.
- El Vicecónsul de España. Expone las causas que han contribuido á anular la concesión que el Gobierno persa hizo al Barón de Reuter. Teherán, 15 de junio de 1874⁹⁸.
- El Vicecónsul de España. Participa que quizás el Gobierno Ruso, valiéndose de la concesión Reuter, construirá una vía férrea desde el Cáucaso á Khiva⁹⁹.
- Noticia acerca de la población, ingresos, fuerzas militares y movimiento comercial de la Persia¹⁰⁰.

El tercer bloque de documentos sería el referido al viaje que Rivadeneyra realiza por Persia para conocer el país y sus posibilidades económicas. Aquí hemos de señalar que, excepto el último documento en el que sí hay información del país, el resto son noticias acerca del trayecto del viaje, y la petición de licencia para recobrar su salud así como acerca de cuando la toma, enviadas todas al Ministerio.

- El Vicecónsul de España. Participa su marcha de Teherán, y la ruta que seguirá. Teherán, 19 de agosto de 1874¹⁰¹.
- El Vicecónsul de España. Participa su marcha á Kerman y Yezd, y la época en que regresará á Teherán. Shiraz, 22 de marzo de 1875¹⁰².
- El Vicecónsul de España. Participa su regreso á Teherán. Teherán, 24 de agosto de 1875¹⁰³.

⁹² *Instrucciones...* Op.cit. En el anexo I de la Memoria se reproduce en su totalidad.

⁹³ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo General. H 1675.

⁹⁴ Para nombrar estos documentos transcribimos lo que viene escrito en la primera parte del documento, sobre el cual se cierra doblándose por la mitad, siempre se señala el remitente, a quien va dirigido y un resumen del contenido. De ahí que casi siempre se repita: El Vicecónsul..., lo cual hemos decidido conservar incluso en la cita del documento.

⁹⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo General. P 213. Exp. 11878.

⁹⁶ Este documento se incluye en el anterior. Lo escribe el 1º de mayo y hace una copia el 15 de mayo que es la que remite al Ministerio junto con las cuentas. Lo cual prueba, entre otras cosas, que Rivadeneyra guardaba copia de la documentación que remite.

⁹⁷ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo General. H 1675.

⁹⁸ Op. cit. H 1675.

⁹⁹ Op. cit. H 1675.

¹⁰⁰ Op. cit. H 1675.

¹⁰¹ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo. P 213. Exp. 11878.

¹⁰² Op. cit. H1675.

¹⁰³ Op. cit. P 213. Exp. 11878.

- El Vicecónsul de España. Participa que no podrá hacer uso de la licencia que se le ha concedido, hasta el mes de Octubre. Teherán, 28 de agosto de 1875¹⁰⁴.
- El Vicecónsul de España. Participa su salida de Teherán, y la época en que cesará de estar en servicio activo. Teherán, 1 de Octubre de 1875¹⁰⁵.
- El Vicecónsul de España. Remite y recomienda una exposición que le fue presentada en Ispahán por el Párroco de la iglesia armenia católica. Teherán, 1º de Setiembre 1875¹⁰⁶.
- El Vicecónsul de España. Expone las condiciones en que ha viajado por Persia, y la acogida que le han dispensado las autoridades locales y extranjeras¹⁰⁷.
- Hasta aquí el núcleo de la documentación acerca del viaje que Rivadeneyra realizó por Persia, los otros dos documentos que vamos a señalar, y que serían el cuarto grupo a modo de epílogo, son cuestiones económicas que años después aun están pendientes¹⁰⁸.
- El Cónsul de España. Da explicaciones acerca de la cantidad de 979 pesetas y 19 céntimos que dicen ha percibido indebidamente¹⁰⁹.
- El Cónsul de España. Pregunta cuando percibirá el viático¹¹⁰ de su viaje á Madrid¹¹¹.

Ya desde Teherán, el 15 de mayo de 1874, Rivadeneyra remite un documento que incluye la cuenta de los gastos ocasionados por su traslado desde Madrid a Teherán, una carta donde explica el contenido del documento, y una relación del itinerario seguido. Este documento, que a lo largo del estudio vendrá reproducido (el itinerario en el anexo II de la memoria, y el resto a continuación) nos sirve para introducir su trabajo en Persia. Las cuentas presentadas hemos intentado que formen la imagen que más o menos presentan en el documento original, de ahí que se distribuyan en distintos folios.

El objeto del envío de este documento ha de ser entendido como múltiple. Por un lado da cuenta de sus movimientos y justifica sus gastos, y al tiempo está cumpliendo ya su misión, informar de las posibilidades comerciales en Persia, para lo cual también ha de ser tenido en cuenta el gasto que se ocasiona por el traslado al país.

La propuesta de aprobación de las cuentas presentadas por el Cónsul, reflejada en la portada del documento y que es dada por *conforme* por el responsable correspondiente el 27 de noviembre del mismo 1874 reza así:

Excmo Sr. Examinada la cuenta de este Agente relativa al viaje que ha verificado á Teherán, el que suscribe tiene la honra de proponer á V.E. que se sirva aprobarla por hallarse en regla; disponiendo que el interesado conserve en su poder los Fcos. 1084" que resultan de saldo á favor del Estado, de la suma de Fcos 5208" que percibió el 31 de Dic.73 para trasladarse á su destino; y que se irá aplicando el pago de los gastos extraordinarios que vayan ocurriendo.

¹⁰⁴ Op. cit. P 213. Exp. 11878.

¹⁰⁵ Op. cit. P 213. Exp. 11878.

¹⁰⁶ Op. cit. H 1675.

¹⁰⁷ Op. cit. H 1675.

¹⁰⁸ Nos referimos aquí a los asuntos económicos al que dedicamos un capítulo en este trabajo.

¹⁰⁹ Op. cit. P 213. Exp. 11878.

¹¹⁰ Subvención en dinero que se abona a los diplomáticos para trasladarse al punto de su destino.

(Diccionario de la Lengua Española. Vigésima Primera Edición. Real Academia Española)

¹¹¹ Op. cit. P 213. Exp. 11878.

La cuenta de gastos¹¹² y la relación del itinerario vienen presentados con la siguiente nota:

Muy señor mío: en cumplimiento del despacho que V.E. se sirvió dirigirme con fecha 31 de Diciembre del año pasado, adjunto tengo el honor de pasar á sus manos (Documento n.º.1) la cuenta justificada de los gastos ocasionados por mi venida de Madrid á esta capital que asciende á cuatro mil ciento veinticuatro francos, y asimismo una relación (Documento n.º.2) del Itinerario¹¹³ que he seguido, donde se expresan, además de las distancias oficiales, el tiempo que he tardado en recorrerlas, conforme se disponía en el precitado despacho.

Respecto á la cuenta de gastos, creo necesario hacer presente, que en ella seria preciso incluir el pago de un interprete para venir de Recht aquí, y aun para ir de Tiflis á Bacu, á no ser que se esté al tanto del idioma alemán que puede facilitar los viajes por el Cáucaso, y del turco para caminar por el norte de Persia. En ambos casos lo menor que podría conseguirse serían 15 ó 20 pesetas diarias durante el tiempo que estuviera ausente el interprete.

También me ha parecido conveniente remitir á ese Ministerio la cuenta de la Dirección de Costas en Tiflis (Documento n.º.3)¹¹⁴, y la de la fonda donde estuve hospedado en esta misma ciudad (Documento n.º.4), para formar idea de la carestía de aquel país. En la capital de la Georgia solo existen dos hoteles á cual más caro, y no estará de más añadir que durante los días que permanecí en uno de ellos, estuve alojado con suma modestia, a pesar de lo que pudiera suponerse en contra por el examen de dicha cuenta. Finalmente, tan luego como haya presentado mi patente á S.A. el Ministro de Negocios Extranjeros, remitiré á ese Ministerio la nota de los gastos que ocasionará aquella visita oficial, y de los que llevo hechos para surtir á esta Agencia de los objetos más indispensables.

Dios guarde a V.E. muchos años.

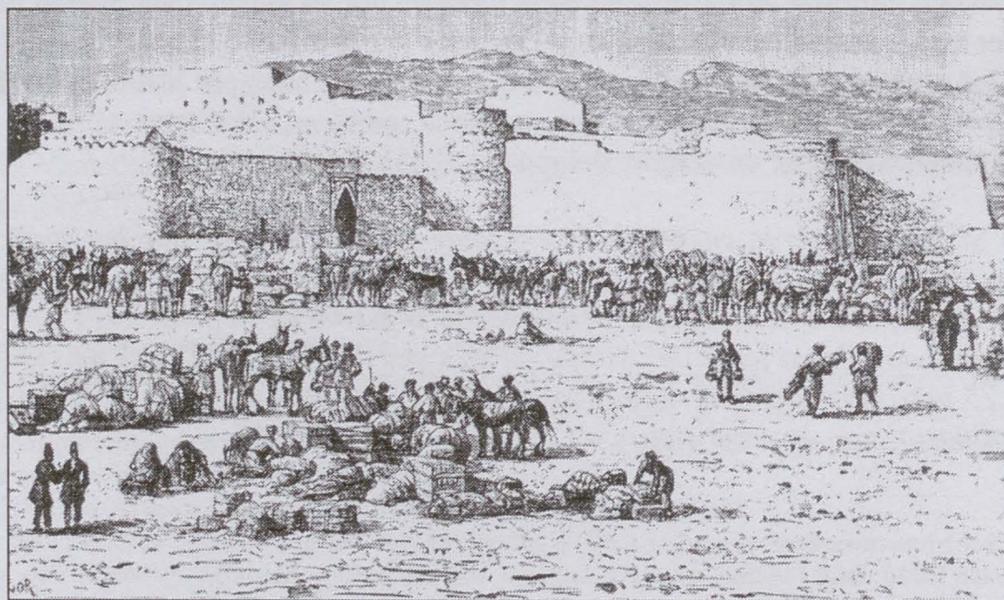


Fig. 6. Una caravana se prepara. L. Litvak, p. 70.

¹¹² Estas cuentas las presentamos de un modo que recuerde a como están distribuidas en el documento original, distribuyéndolas en un folio de la misma forma que en el mismo.

¹¹³ Este itinerario viene reproducido en el Anexo II.

¹¹⁴ No tenemos este documento

Documento n.º 1

Cuenta de los gastos que ha ocasionado el viaje del Vicecónsul en Teheran, desde su salida de Madrid el día 9 de Febrero, hasta el 11 de Abril en que tomó posesión de su destino.

	<u>Francos</u>
De Madrid á Paris	200
Porte de tres baules de Madrid á Constantinopla	96
Ocho días en Paris	100
De Paris á Viena (1ª Clase)	177
Un día en Viena	20
De Viena á Constantinopla (1ª Clase)	290
Gastos de Paris á Constantinopla durante cinco dias	100
Seis días en Constantinopla	90
De Constantinopla á Goti (1ª clase)	160
Pagado á bordo y desembarco en Goti	35

<u>Total de Madrid á Poti, Francos =</u>	<u>1,268</u>

	<u>Rublos</u>
Dos noches en Poti	17
Cinco horas de trineo	5
De Goti á Tiflis (1ª Clase)	13
Por exceso de equipaje, 7 pudos, ó sean 112 Kilogramos	8 – 50 k
Almuerzo en Kutais	4
Comida en Gori	5
Diez dias en Tiflis	80

A la vuelta	132 – 50k

Rublos

<i>De la vuelta</i>	132 – 50 k	
<i>Pagado en Tiflis en la dirección de Costas</i>	169 – 18 k	
<i>Viaje de Tifis á Bacu</i>	<i>Provisiones para el camino</i>	22
	<i>Una piel de carnero, y botas de lo mismo, para abrigo, en el coche</i>	10
	<i>Propinas y gastos en 20 estaciones</i>	16 – 32 k
<i>Propinas á 32 cocheros, es decir, á uno en cada estación</i>		9
<i>Propinas á los guardias en 28 estaciones</i>		25
<i>Por diferentes caballos extra, entre Elizabelpol y Bacu</i>		31
<i>Propina al conductor</i>		18
<i>Unto para los ejes del coche</i>		1
<i>Seis dias enBacu</i>		60
<i>Pagado á un médico de Bacu por Cuatro visitas</i>		20
<i>De Bacu á Euzeli</i>		15

Total de Goti á Euzeli. Rublos = 529

Tomanes

<i>Un dia en Euzeli y desembarque</i>		2
<i>De Euzeli á Geribazar</i>		3
<i>De Teribazar á Recht</i>	3	
<i>A los criados del Consulado de Rusia en Recht</i>		6
<i>Cinco caballos de Recht á Teherán</i>	30	
<i>Alquiler de dos sillas de montar</i>		4
<i>Gastos de viaje durante 6 días:</i>		
<i>Manutención, albergue, propinas</i>	18	
<i>Al conductor</i>		8

Total de Euzeli á Teheran. Tomanes = 74

Resumen:

<i>De Madrid á Goti</i>	<i>1,268 Francos</i>
<i>De Goti á Euzeli: 529 Rublos, á razon de cuatro francos el rublo</i>	<i>2,116 “</i>
<i>De Euzeli á Teheran: 74 Tomanes, á razon de diez francos el toman</i>	<i>740 “</i>

<i>Total de Madrid á Teherán =</i>	<i>4,124 Francos</i>

*Recibido del Gobierno : veinte mil reales ,
que al cambio de 50 peniques por duro, dan 208 Livras
esterlinas y 1/3, ó sean: cinco mil doscientos
ocho francos*

5.208

*Gastado de Madrid á Teherán: cuatro mil
ciento veinticuatro francos*

4.124

*Restan en poder del Vicecónsul de Teheran: mil
Ochenta y cuatro francos.*

1,084 Fr.

*Conforme con el original
Teherán, 15 de Mayo de 1874*

*(sello Rivadeneyra
consular)*

7. ITINERARIO HASTA TEHERÁN¹¹⁵

Una vez recibidas las instrucciones, tras los preparativos inherentes a todo viaje que se producirían, más en uno de estas características, Rivadeneyra marcha a París a entrevistarse con el General Nazar Aga, Ministro de Persia en Francia, para conseguir más información acerca del país y del trayecto a seguir. Llega a París el 9 de febrero de 1874. El propio Rivadeneyra cita que el General es sabedor desde hace meses de su nombramiento. Efectivamente, hace ya meses que la diplomacia española está preparando este viaje, como podemos comprobar en la carta que con fecha 15 de julio de 1873 M. de Hernández, desde la embajada de España en París, remite al *Señor Conde de Nava de Tafo* acerca de la misión de Rivadeneyra:

Muy Señor mio y estimado amigo¹¹⁶:

ayer tuve el gusto de hablar con el General Nazare Aga, Representante de Persia en esta ciudad, para cumplir con el encargo semi-oficial que V. me da en su carta del 3 del corriente y recibida el 9, acerca del nombramiento de Don Adolfo Rivadeneyra para el

¹¹⁵ A partir de aquí seguimos el escrito: *Itinerario...* que ha venido señalado por Rivadeneyra como Documento 2 en el documento expuesto anteriormente.

¹¹⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo. H1675

cargo Cónsul o Vicecónsul de España en Persia. Le espuse que el Sr. Rivadeneyra era un orientalista y escritor distinguido que conoce el árabe, el turco y sabe algo de persa y que por lo tanto no podría escogerse persona más á propósito para el cargo que se le ha conferido: que el gobierno había tendido todas esas circunstancias en cuenta movido del deseo que le anima de mantener las mejores relaciones con aquel Imperio.

El General Nazare Aga me contestó que agradecía mucho esas buenas disposiciones de nuestro gobierno y que el suyo estaba siempre dispuesto, y ahora más que nunca, á recibir á los Agentes que enviase la Europa, y que no dudase de la buena acogida que tendrá el Sr. Rivadeneyra por todo lo que á mi vez le dí también las gracias. Lo que no le satisfizo mucho es el carácter oficial que lleva el Sr. Rivadeneyra. Porque no le nombran Cónsul General al menos me dijo, ya que un Vicecónsul es tan poca representación para un país en que no se tiene otra. Más como disculpa que como razón creo que atribuyó la que le di de las dificultades reglamentarias, que podía haber para dar al Sr. Rivadeneyra otro carácter que el que le corresponde por los destinos que ha desempeñado en la carrera consular, pero no creo dejará de ser bien recibido con cualquiera que lleve. Yo le dije que le manifestaría [a] V. lo que me decía y que sabiendo las buenas disposiciones de nuestro gobierno no dudaba que haría lo que pudiese, sin salir del límite que tienen sus atribuciones.

Al despedirme del General de quien soy amigo y conozco hace mucho tiempo me preguntó si yo conocía al Sr. Rivadeneyra y como le dijese que no personalmente sino de reputación porque la goza muy buena y muy general en España me ofreció darle si venía por aquí cartas para Teherán si él me traía alguna de recomendación. Ya le dije que no sé si las traería pero que si las desea ó las necesitase podría traer muchas de las personas más importantes de mi país. Así quedó terminada nuestra conversación y cumplido el encargo de V. Si algo más puedo hacer a favor de mi país, de V. y del Sr. Rivadeneyra dígamelo V. porque siempre hallara dispuesto á complacerlos á su afectivísimo¹¹⁷ amigo.

El recorrido que desde Madrid le lleva a Teherán y que describe en este documento que envía al Ministerio de Estado es el mismo que narra, de forma más extensa y ampliando distintos aspectos, en el primer tomo de su libro *Viaje al Interior de Persia*. Las concordancias, aspectos en común, o formas distintas de explicar las cosas, las vamos a señalar en notas a pie de página en la reproducción íntegra del texto que presentamos en el anexo II.

Una vez en París el General Nazar Aga le promete cartas de presentación¹¹⁸ para su colega en Constantinopla y para el Ministro de Asuntos Exteriores en Teherán, para recoger las cuales vuelve Rivadeneyra a visitarle el 16 de febrero. El General le aconseja que marche por tierra de Tiflis a Teherán, si bien Rivadeneyra decidirá otro recorrido, y pocas horas después de esta visita parte hacia Constantinopla vía Viena y Odessa. El viaje de París a Constantinopla le lleva seis días recorrerlo al no existir una buena correspondencia en Viena entre el tren que viene de Francia y el que parte para Ordesa, debiendo permanecer 24 horas en la capital austriaca.

Llega a Constantinopla el 23 de febrero y es presentado al Embajador de Persia, quien le invita a almorzar y le entrega cartas para los Cónsules de su nación en Poti y Tiflis.

¹¹⁷ Abreviado en el manuscrito original: "afmo".

¹¹⁸ Las cartas que el General había prometido a M. de Hernández, citadas por Rivadeneyra tanto en el libro como en el texto que estamos siguiendo.

Para marchar a Poti toma el único servicio directo, a cargo de la *Compañía rusa de navegación y comercio*, y aprovecha este hecho para comparar el servicio de la compañía con el resto, dando horarios de salida y condiciones de transporte en función de las fechas en que se pretenda desarrollar el viaje. El trayecto es de 668 millas, las cuales se tardan normalmente en recorrer cinco días, pero debido a fuertes temporales, hubo de permanecer 56 horas en las bocas del Bósforo. En el texto que manda al Ministerio Rivadeneyra habla de las características de los transportes, de las compañías responsables de los mismos, y de los precios. Lo cual se inscribe en su misión, pues todo posible comerciante que quiera dirigirse a Persia habrá de seguir ésta o similar ruta.

En Poti pasa un día resolviendo asuntos de Aduana, y desde aquí se dirige a Tiflis el 10 de marzo utilizando el servicio ferroviario que desde 1872 enlaza ambas ciudades, recorriendo los 308 kilómetros que separan ambas ciudades en dieciséis horas.

Una vez en Tiflis, y debido a las barreras de nieve y a las temperaturas, debe descartar la marcha directa a Teherán, y analiza las distintas posibilidades para cruzar el Cáucaso. Prácticamente todas las vías son monopolio del gobierno ruso, y no existe ningún servicio regular, lo cual encarece el precio. También indica la necesidad de obtener un documento llamado *padaroshna*, que permite tomar el número de caballos en él indicado, y el entrar en una parada. Éstas las hay de distintos tipos, las cuales vienen analizadas en el texto y en el libro.

Provisto de una *padarochna de la Corona*, y acompañado de escolta escoge el coche a utilizar (habla de los posibles transportes existentes) y espera a poder partir cuando las condiciones meteorológicas se lo permitan, teniendo además en cuenta que ha de avisarse con 24 horas de antelación cuando se pretende partir. Aquí de nuevo habla de los costes pues, al no tener la Agencia de los coches delegación en Bacu, han de pagarse también los costes para devolver el vehículo a Tiflis, además de otros gastos que vienen especificados en el documento.

El trayecto entre Tiflis y Bacu viene medido en unos 560 kilómetros, y tarda en recorrerlo el tiempo que media entre el 20 de marzo, a la una de la tarde que sale de Tiflis, y el 29 del mismo mes, a las diez de la noche, que llega a Bacu.

La siguiente etapa es la que desde Bacu le lleva hasta Enzelí, la cual, debido a la poca profundidad de las costas del Guilan, puede causar problemas en función del calado del barco que se utilice, debido a lo cual Rivadeneyra un barco, el *Bug*, de sólo 6 pies de calado, que va haciendo cabotaje, pero con el que es seguro que podrá desembarcar en Enzelí, donde desembarca el 2 de abril, cuarenta horas después de salir de Bacu.

No puede partir ese mismo día para Recht y pasa la noche en casa de un armenio que ha conocido en la travesía, a la vez que advierte de la dificultad de encontrar hospitalidad para un europeo, por considerársele impuro. De Enzelí a Recht se tardan cinco horas, cuatro en lancha y una por camino. Permanece en esta ciudad tres días debido a las condiciones meteorológicas y parte hacia Teherán después de pedir el permiso para tomar caballos en las nueve estaciones intermedias y alquilar cinco para él, el conductor, el arriero y el equipaje.

El camino entre Recht y Teherán es de 330 kilómetros y pasa por la ciudad de Kasbin, *situada en la inmensa planicie que se extiende hasta los desiertos del Korasan*. Sale de Recht el 6 de abril, pasa por Kasbin el 10 y llega a Teherán al día siguiente a las seis de la tarde.

El texto concluye *concretando en breves palabras las consideraciones á que se presta el itinerario de Madrid á la capital de Persia*, teniendo en cuenta los tiempos que

se deben invertir en función de las estaciones, y los costes que se han de programar para completar el viaje.

Una quincena después del enviado el documento tratado hasta ahora, el primero de junio de 1874, envía otro al Ministerio en el que *Expone detalladamente la acogida que le ha hecho la autoridad persa, é incidentalmente, la que le ha merecido por parte de los Ministros Extranjeros*¹¹⁹.

En el mismo explica los pasos que sigue para la presentación de su carácter oficial en la corte del Sha. Durante su estancia en Recht el Señor Gerente del Consulado de Rusia le advierte que si pretende llegar a Teherán oficialmente debe advertir con tiempo a la autoridad local. Rivadeneyra decide llegar como particular por lo oneroso que sería un viaje en condición oficial, y porque no está muy convencido de cual será su recepción, habida cuenta de su grado de Vicecónsul, entendido como insuficiente por los representantes del Sha consultados.

Una vez en Teherán envía una carta a S.A. Hussein Jan y a los dos días va a presentarle sus respetos. En la entrevista se le manifiesta la extrañeza del Gobierno del Sha por no venir acreditado cómo Cónsul, a lo cual Rivadeneyra responde que así estaba previsto, pero que él había sido elegido por su conocimiento de la zona y de las lenguas. Después se examina el tratado entre España y Persia, y el Vicecónsul entiende un reproche por el tardío envío de un representante español, a lo cual responde que el Gobierno español no lo había creído necesario antes, y que en cualquier caso Persia tampoco había hecho uso de esta posibilidad y España no lo atribuía a falta de deferencia.

El siguiente paso es la presentación de la patente¹²⁰, y aunque tardan dos semanas en contestarle, el domingo 17 de mayo es citado a las doce para entregársela, a donde, en vista de las indicaciones recibidas, no se presenta de forma oficial, sino vestido de paisano.

Deja a un lado todo reproche al trato recibido, se ofrece a traducir su patente al francés o al persa, y expone el honor que supondría ser presentado al Sha, a lo cual le responden que sólo pedirían audiencia para él si fuese Cónsul o Cónsul General, a lo cual él responde que no había pedido audiencia alguna, sino manifestado un deseo que debía ser del agrado de cualquier Ministro del Sha¹²¹.

En contraste con la frialdad del recibimiento del Ministro del Sha, muy a tener en cuenta, señala, en estos países, la de los Representantes Extranjeros, especialmente los de Inglaterra, Rusia y Francia, *está por encima de toda ponderación*. Obsequiándole todos con un banquete y ofreciéndole un cuarto en sus respectivas casas de campo para la época estival. Estos recibimientos, señala, le han hecho abandonar por algún tiempo el estudio del idioma persa que inició la misma semana que llegó a esta capital.

En las instrucciones que Rivadeneyra recibe queda estipulado que debe informar de las posibilidades comerciales que Persia ofrece, para las cuales el ferrocarril previsto es fundamental. Se señala directamente la concesión del Barón Reuter para construirlos como posible atracción de españoles a trabajar en los mismos, y en este sentido Rivadeneyra envía dos documentos al Ministerio tratando sobre este tema.

¹¹⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo. H1675.

¹²⁰ Título o despacho real para el goce de un empleo o privilegio. (Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española) Hoy utilizamos más el término de presentación de Cartas Credenciales.

¹²¹ Este comentario, que no deja de ser gracioso, mejor explicado en el texto de Rivadeneyra, muestra por un lado la diplomacia con la que trabaja, pero también un ácido tono irónico, y elegante al tiempo, que detectamos de vez en cuando en sus conversaciones.

En el primero de ellos, fechado en Teherán el 15 de junio, *expone las causas que han contribuido a anular la concesión que el Gobierno persa hizo al Barón de Reuter. Conocida y sorprendente la anulación de este acuerdo, según informa Rivadeneyra, nadie había creído que la causa fuese que la excavación de las minas no principió al mismo tiempo que los trabajos del camino de hierro, según lo estipulado en el artículo XXIII de la escritura, sino que diversas circunstancias habían obligado a las partes contratantes a querer desentenderse de un negocio que era imposible llevar a cabo.*

Si bien encuentra gran reserva, logra formarse una idea exacta de lo sucedido merced a la amistad que le une con el Primer Secretario de la Legación Inglesa, con el ingeniero francés del arsenal, que perteneció a una compañía francesa que ocho años atrás estuvo a punto de conseguir una concesión similar gracias a las gestiones de Muhsein Jan, actual Embajador de Persia en Constantinopla, *el mismo que con igual categoría se hallaba no ha mucho en Londres, donde volvió a renovar antiguas negociaciones con el Señor Barón.*

A partir de aquí seguimos el documento de Rivadeneyra, el cual, además de sobre el tema tratado, aporta una visión general del estado de Persia en las fechas en las que escribe:

Para demostrar a V.E. que en el asunto de que voy tratando han debido terciar intereses particulares que indujeran al Baron Reuter á firmar una concesión que es notorio obtuvo mediante tres millones de francos, gracias á la venalidad de altos funcionarios persas, que preveían sin duda el fracaso, como no habría podido menos de preverlo cualquiera persona conocedora de este país, espondré brevemente el estado de postración en que se halla el Imperio de Irán, y la falta de industrias que puedan darle vida propia, circunstancias que explicarán también el paso que dieron los Ministros extranjeros aquí acreditados, y al cual se siguió la ruina del proyecto del Barón.

Entre las épocas más prósperas de este país, debe citarse la del reinado de Nadir Shah, quien trajo de la India tesoros incalculables que se agotaron á principios de este siglo. Desde entonces ha principiado la miseria, la indolencia de los Príncipes que no han sabido, ó no han podido tener á raya multitud de tribus que extienden la ruina sobre comarcas enteras, la ha aumentado; y esto, unido á la mala fé proverbial de los Persas, á la escasez del numerario que en parte se ha exportado, y en parte lo han acaparado y enterrado los ricos, ha debilitado de tal suerte el tráfico exterior, que hoy puede darse por muerto, atendido á que ya no existe en Persia ni una sola casa de comercio europea, y si tan solo cambios recíprocos, cambios que podrán hacerse allí donde fácilmente abordan los géneros extranjeros, como en las costas del Golfo Pérsico, pero que son difíciles de realzar en el norte, donde los transportes son carísimos á causa de lo largo y difícil de las comunicaciones. Además, la situación geográfica del Irán contribuye á su pobreza: nada pasa por este país para ir á otros, como sucedía antiguamente; la industria nacional ha cesado, falta de seguridad y protección; y finalmente los productos en cuya explotación podría hallar la Persia compensación a sus males, son de tal naturaleza, que por si solos no bastaran á dar vida propia al país. El cobre, en verdad, podría ir á la India, si á fuerza de sacrificios lograran¹²² obtenerlo á un precio módico; pero en cuanto al hierro y á la hulla, muy abundantes en las regiones montañosas, no podrán salir jamás para competir con productos de igual naturaleza.

¹²² En el manuscrito pone lograban, entendemos que puede ser un error.

No existiendo pues en este país, ni seguridad, ni tráfico, ni industria, se comprende que un camino de hierro no habría podido sostenerse, y así lo entendieron los Ministros extranjeros, cuando insistieron cerca de sus respectivos gobiernos para que no permitiesen la cotización de las acciones que emitiese Reuter; medida que envolvía evidentemente la ruina de los proyectos del Señor Barón, y también para que prohibiesen á sus súbditos la venida á este país, seducidos por una perspectiva halagüeña.

El Gobierno Italiano que hasta ahora carece de representación diplomática y consular en Persia, no tuvo conocimiento de lo que dejo dicho, y así se explica que los únicos europeos que vinieron á trabajar en el camino de hierro de Recht á Teherán, fuesen once italianos, que á las pocas semanas quedaron sin ocupación, á merced de las venaciones ¿¿ de los persas, logrando volver á Bacú, no sin grandes sacrificios, según ellos mismos me lo dijeron durante mi estancia en aquel puerto.

Pero si el Barón Reuter ha podido convencerse de la imposibilidad de realizar especulaciones en este país, el Shah por su parte se apresuró á suspender unos trabajos que merecían la desaprobación de todo el clero, que sin cesar le repetía que iba a entregar la Persia á los Europeos¹²³.

La influencia de esta clase de la sociedad ha crecido muchísimo desde la época en que S.M. fue á Europa, contra la voluntad de los mollahs¹²⁴ y de sus astrólogos, y es notorio que durante su ausencia, no cesaron de persuadir al pueblo, que la actual dinastía, no repugnando el contacto europeo, no podrá menos de acarrear grandes desgracias al país.

Actualmente se dice, que quizás la Rusia tomará sobre sí la construcción de un camino de hierro en Persia, pero dudo mucho que esta noticia sea cierta; la Rusia no necesita hacer sacrificio alguno para posesionarse paulativamente de un país, que en días no lejanos se dará á ella, de la misma manera que el Caucaso.

De cuanto ocurra sobre esta y otras cuestiones, me haré un deber de informar inmediatamente á V.E.

A este documento se añade otro de fecha 29 de julio en el que se confirma la participación rusa en la construcción de ferrocarriles en Irán:

Muy señor mío: Refiriéndome al despacho N.º.4 que con fecha 5 de Junio tuve el honor de dirigir a ese Ministerio, acerca de las causas que motivaron la rescisión del contrato Reuter, debo hoy decir á V.E. que es probable que el Gobierno ruso, después de renunciar al proyecto del camino de hierro de Olemburgo á Pichavar presentado por el Señor Lersepa¹²⁵, trate de recoger la concesión del Barón de Reuter, y valerse de ella, según dicen, para construir una vía férrea que partiendo del Cáucaso, pasaría por Teheran y Mesched, hasta Khiva.

¹²³ Subrayado en el manuscrito.

¹²⁴ Idem.

¹²⁵ No se ve muy claro el apellido.

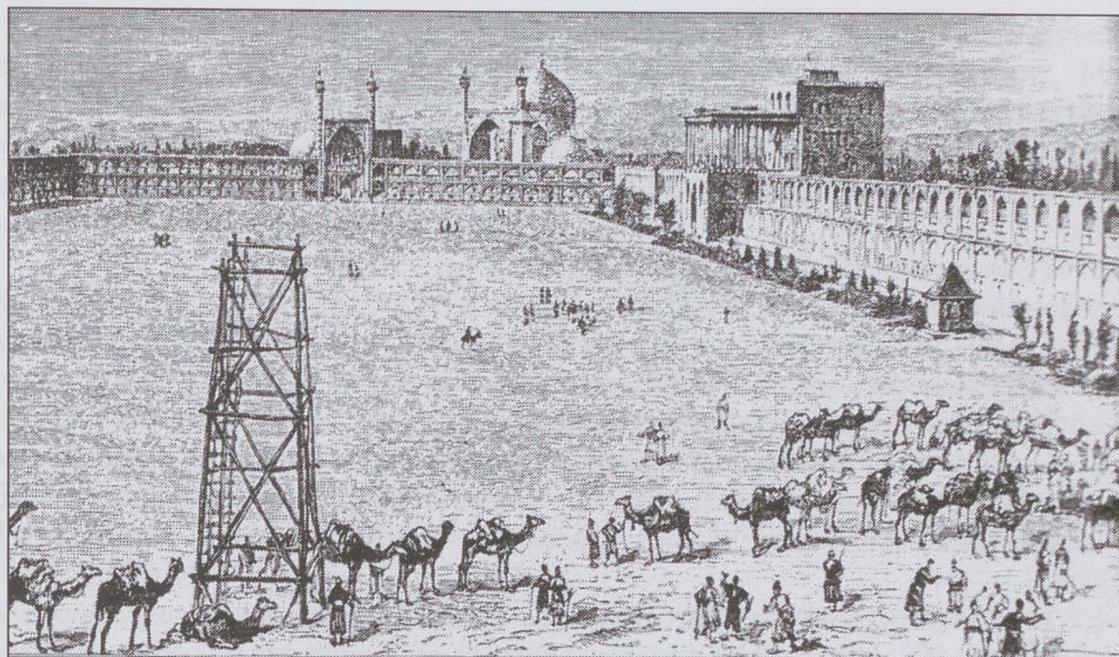


Fig. 7. Meidan Shah en Ispahán. L. Litvak p.194.

Antes de partir para recorrer Persia envía un último documento, fechado el 10 de agosto: *Noticia acerca de la población, ingresos, fuerzas militares y movimiento de la Persia*¹²⁶.

En el mismo vienen señalados los confines del reino¹²⁷, la superficie que ocupa, su población, de 4.400.000 habitantes, y señala la población de las 35 ciudades cuyos habitantes suman un millón. Se señalan los ingresos del Estado, y desglosa las cantidades que entregan las veinte provincias del reino, más lo que se ingresa en las aduanas. Además las poblaciones deben entregar una serie de productos que vienen especificados como para el ejército y la Casa Real. Relativiza además lo que suponen estos ingresos comentando lo que gana un operario y lo que cuesta el pan.

¹²⁶ El cuál viene reproducido íntegramente en el Anexo IV de la memoria. Al principio del documento, escrito en el Ministerio, viene indicado que debería hacerse con el documento:

Debería publicarse en la gaceta esta memoria y decirse al Vicecónsul en Teherán que se ha recibido con aprecio su interesante trabajo.

¹²⁷ En el capítulo sexto del tomo I, Teherán, Rivadeneyra habla de la acogida que tuvo por parte de las autoridades locales y extranjeras (lo cual se relacionaría con el anexo III ya citado), y continua luego haciendo un análisis de las relaciones que vertebran la sociedad persa, tanto de la situación de los que están en el poder, como de la que de ellos dependen. Llegando a enumerar incluso todos los títulos que ostentan la larga familia del Sha, o los de los mol'lahes, jurisperitos y sabios.

Pasa después a analizar la ordenación militar, cómo se organiza el ejército y quienes lo componen, así como cada uno de los ministerios del Gobierno. Analiza también, como en el texto, el Tesoro (*jazine*) del Sha, y habla sobre su harem. También en este capítulo está el análisis que Rivadeneyra hace de la población de Teherán, de sus jornales y la descripción de la ciudad.

En general insistimos en la idea de que en el libro se amplía considerablemente la información que recoge el texto señalado, presentándola a veces de modo distinto, pero recogiendo toda la información que fue enviada al Ministerio. Rivadeneyra enviaría o no más información que la presentada en este trabajo, pero, tal y como se muestra en el libro, disponía de muchísima más de la aparece en los documentos encontrados.

Los ingresos del país provienen:

- 1.- del tercio de los productos agrícolas;
- 2.- del impuesto sobre el ganado;
- 3.- de las aduanas, que perciben el 5% del valor de las mercancías que salen o entran en Persia;
- 4.- de la *Capitación* (todo varón mayor de 18 años paga 1 kran anual);
- 5.- de los almacenistas y traficantes.

Señalando después los impuestos que pagan las distintas etnias religiosas.

El siguiente capítulo analizado es el de Gastos del Estado, el cual por cierto, es siempre menor al de los ingresos. Consigue también averiguar el montante de los depósitos que existen en las arcas reales, y dentro del capítulo de alhajas señala los brillantes más notables, entre los que se encuentra el *daria nur* o mar de luz, de 178 quilates.

El Ejército (es el siguiente objeto de su análisis) persa *se compone de 75 batallones de 800 plazas divididos por distritos, de 30.000 hombres de caballería irregular divididos por tribus, y de 3.000 artilleros.*

Analiza la composición de cada batallón, los distintos mandos, y cómo se adquieren (se compran de subteniente en adelante), así como su grado de instrucción. El servicio en el ejército es de tres años y van aquellos que no pueden pagar una exención.

El último capítulo analizado es el del Comercio. Aquí vienen señalados la importación y la exportación, reducida por la enfermedad de los gusanos de seda del Guilan. Aporta cuadros de las mercancías más importantes para la importación y la exportación con Europa; señalándose en función de los artículos el número de bultos o cajas, su valor en tomanes y su valor en escudos. También, más modesto, viene señalado el comercio con el Golfo Pérsico.

En este capítulo sobre el comercio se aprecia cómo vienen seguidas las instrucciones que recibió a su partida: estudiar las posibilidades comerciales del país, tanto las propias como las que vienen de ser centro de comunicaciones de la zona, y que Rivadeneyra analiza.

Hasta aquí la información que recopila desde Teherán. La siguiente etapa de su misión le lleva a recorrer el país. Las etapas que siguió, como transcurrió el viaje y la información obtenida la podemos conocer a través de dos fuentes fundamentales:

1.- El documento fechado en Teherán el 5 de septiembre de 1875, donde *Expone las condiciones en que ha viajado por Persia, y la acogida que le han dispensado las autoridades locales y extranjeras.*

2.- Los tomos II y III de su *Viaje al Interior de Persia*, donde viene recogido esta parte del viaje¹²⁸.

¹²⁸ En el tomo I, en el capítulo *Preparativos de Viaje* (p. 354) señala cuál va a ser su itinerario. Viene escrito en futuro, lo cual puede ser un recurso literario, pero también que, efectivamente, lo escribiese antes de partir, y luego simplemente lo transcribiese, como de hecho considero.

Á dos cosas me atengo principalmente para fijar mi itinerario: la una, no recorrer dos veces el mismo camino, y la otra, aprovecharme de las estaciones á fin de evitar los fríos intensos, que constituyen un obstáculo de entre los muchos de que se hallan erizados estas peregrinaciones; (...)

Lo que no se conserva o no hemos encontrado es ningún documento enviado a partir del viaje realizado del tipo de los que hemos presentado anteriormente, donde describa las posibilidades comerciales estudiadas, como de hecho señala al principio del documento anteriormente citado Lo que si se conserva en el Archivo del Ministerio¹²⁹ es el aviso de Rivadeneira, fechado el 19 de agosto de 1874, en el que participa su marcha de Teherán, y la ruta que seguirá:

Muy Señor mío: habiendo adquirido en el idioma persa los conocimientos necesarios para entenderme directamente con los habitantes de este país, y á fin de llevar lo mejor que pueda las instrucciones que se me dieron al salir de España, he resuelto hacer uso de la facultad que en las mismas se consigna, y ausentarme temporalmente de Teherán, para recorrer algunas de las principales arterias comerciales del Irán.

Con objeto de evitar los contratiempos de la mala estación, seguiré la ruta de Kermanchah, Chuster, Buschir, hacia Kerman y Yezd, y regresaré á esta capital por Chiraz é Ispahán.

Las condiciones en que se viaja en estos países, no me permitirán comunicar á V.E. el resultado de mis observaciones hasta tanto que regrese á la capital.

La siguiente comunicación enviada al Ministerio es la que envía desde Shiraz el 22 de marzo de 1875, en el que *Participa su marcha a Kerman y Yezd y la época en que regresará á Teheran*¹³⁰. En el libro, y algo en los textos que remite al Ministerio, habla de porqué decide volver y no completar el recorrido que previamente había trazado. Parece claro que influyen varios factores: un estado de ánimo decaído, la enfermedad que le debilita, y el pensar que no va a lograr ninguna información relevante.

Muy Señor mio: refiriéndome al despacho que tuve el honor de dirigir a V.E. en 19 de Agosto último; participando mi salida de Teherán, con objeto de recorrer algunas vías comerciales del Irán, debo hoy manifestarle á V.E. que será imposible terminar el viaje que emprendía en el plazo que á V.E. señalé, por razones que se expondrán detalladamente tan luego como regrese á la capital.

Confianto por otra parte en que tendrá á bien aprobar mi conducta, en obsequio al mejor servicio de la Nación, saldré mañana para Kerman y Yezd, y creo poder regresar á Teherán en todo el mês de Agosto.

Antes de llegar el invierno caminaré por el Sud-oeste hácia Hamadan y Kermanshah, apartándome de la ruta de Teherán á Tabriz, que he de recorrer cuando regrese á Europa; llegaré al Loristan, que, según parece, es la Sierra Morena persa, hacia Noviembre; en Diciembre permaneceré en el Arabistan, cuna de la civilización caldea, y los meses de Enero y Febrero los pasaré entre la provincia de Beban y Bushir. Este sitio es digno de atención por se alma del golfo Pérsico, y valdrá la pena de estar allí todo el mes de Marzo. En Abril, cuando hayan desaparecido las nieves de la cordillera del Farsistan, iré por Firuzabad y Darab á la Karamania, y hácia Julio podré regresar por el Sistan y Meshed. Si, pues, las circunstancias no son contrarias, en Octubre del año próximo estaré de regreso, habiendo recorrido unas mil setecientas leguas por trayectos de á ciento, que es próximamente la distancia entre dos capitales de provincia.

¹²⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo General. P213. Exp. 11878.

¹³⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo. H 1675.

A Teherán, efectivamente, llega en agosto, desde donde el día 24, *participa su regreso*¹³¹.

Muy Señor mío: cúpleme poner en conocimiento de V.E. que en el día de hoy he regresado á esta capital después de haber recorrido las principales vías comerciales del Irán, según lo anuncié en 19 de Agosto del año pasado, y en mi despacho N.º.1 fechado en Shiraz el mes de Marzo.

Problemas de salud le hacen pedir una licencia para volver a España y reestablecerla, la cual le es concedida, si bien a de ser postergada según explica desde Teherán el 28 de agosto de 1875.

Muy Señor mío, en vista de la licencia que V.E. ha tenido a bien concederme por telégrafo, y que he recibido hoy, saldré de esta capital tan luego como lo permita el estado de mi salud fuertemente quebrantada por los fiebres y dolores reumáticos, pero según opinión de los facultativos no deberé emprender la marcha hasta el mes de Octubre, por ser el de Setiembre uno de los más insalubres en la provincia del Gūilan, que necesariamente habré de atravesar.

Ya asentado en Teherán, *Expone las condiciones en que ha viajado por Persia, y la acogida que le han dispensado las autoridades locales y extranjeras.* Este documento, fechado el 5 de septiembre de 1875, nos permite seguir el recorrido que Rivadeneyra trazó por Persia, tal y como lo contó al Ministerio, donde no pretende más que indicar a grandes rasgos su recorrido, dejando para más adelante la *relación circunstanciada del viaje*. Señala que marchó a Hamadan, donde se aloja en casa de Mirza Ahmad. De aquí pasa á Kermanshah, y luego a Burudshird, Jorramabad y a Dizful, en compañía del Gobernador General de la región. De Dizful marcha a Muhammera, a Bushir y a Shiraz. De aquí a Kerman y Yerzd, desde donde vuelve a Shiraz y retorno a Teherán, entendiendo cumplida la necesidad de continuar recorriendo el país.

La misma sensación de premura que tenemos al exponer así su recorrido por Persia es la que nos deja el documento, que no es más que un informe previo, sobre todo si lo comparamos con la exposición mucho más pausada y detallada del mismo recorrido que hace en los tomos II y III de su libro. Y no nos referimos sólo al tono ameno que es la pauta de sus libros, sino al volumen de información que introduce. Existen partes de sus libros que son clarísimamente un informe entendido tal cual, donde priman los datos. Y si seguimos analizando, en su libro, en cada etapa de su recorrido, además de otras muchas circunstancias y datos, vienen analizados: las posibilidades comerciales; los transportes; los productos que se producen y los que se exportan, los que se importan y cómo se comercializan; en que modo se establece el comercio y quien lo controla; describe los monumentos de las ciudades, pero también da una imagen muy clara de su aspecto, cómo se accede a la misma y cómo se organiza; habla del gobierno local y regional; y describe la población, su composición y los posibles problemas existentes. Es decir, en un formato de libro de viajes, cuenta todo lo que debería saber un comerciante que quiera desplazarse a cualquiera de los puntos de Persia descritos.

¹³¹ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo.

El Vicecónsul tiene todos los datos, el cómo los recoge, con ayuda de Mirza Abkar, lo explica muy claramente en su libro, donde describe el listado de preguntas de su ayudante va realizando. Lo que está claro es que Rivadeneyra tiene un volumen de datos importante, para recoger los cuales fue enviado, que plasma en su libro, y que no sabemos si, con su vuelta precipitada y su posterior destitución, hicieron que no plasmase en un informe similar a los que ya había enviado. Esta posibilidad existe, Rivadeneyra es destituido y el Gobierno que concibió la idea de la misión ya no existe, y el que está ahora quizá no siente interés por una iniciativa que no es suya. A partir de aquí, y como no logra hacerlo de otro modo, dio forma de libro a un material que ya tenía muy avanzado, el cuál tomó el nombre de *Viaje al interior de Persia*.

A partir de su regreso, después de un viaje accidentado y en el que las fiebres y problemas de salud le han ido perjudicando continuamente, parece que los hechos se precipitan, o al menos es la impresión que da la documentación que hemos podido consultar. Con fecha 1 de octubre de 1875 toma su licencia y parte hacia España.

Muy Señor mío¹³²: cúpleme poner en conocimiento de V.E. que en el día de hoy saldré de esta capital en uso de la licencia que se me ha concedido.

A fin de estudiar las producciones y el comercio de la Provincia de Guilan; que deberé atravesar, con la misma atención que he dedicado á otras, haré el viaje detenidamente en vez de hacerlo en correo, y en consiguiente, si V.E. lo tiene á bien, estaré en servicio activo hasta el 15 del actual, día en que me embarcaré para ir a Astracán.

A partir de aquí no podemos reconstruir los hechos. Cuándo llegó a España, si los documentos acerca del viaje realizado por Persia (además del citado) fueron realizados o no, o cómo fue recibido son datos que desconocemos. Si sabemos que el 9 de noviembre de 1875 el Viceconsulado viene suprimido. Cumplida la misión, con el representante español de vuelta, con un gobierno que ha cambiado, y con la situación política reinante en el país, no debió ser difícil tomar tal decisión.

El epílogo de la misión señalado lo componen los dos documentos ya citados, y que vamos a reproducir por su curiosidad y por la información que aportan. Ambos son remitidos desde Mogador (Marruecos) donde Rivadeneyra está destinado como Cónsul.

En el primero *da explicaciones acerca de la cantidad de 979 pesetas y 15 céntimos que dicen he percibido indebidamente¹³³*. Rivadeneyra remite una carta al Ministro de Estado acerca de este asunto, y posteriormente presentamos el informe de la Ordenación de Pagos por Obligaciones del Ministerio de Estado, dirigido al mismo Ministro.

Muy Señor mío: al Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de Estado, por conducto del Sr. Ministro en Tánger, me reclama la cantidad de 979 pesetas con 15 céntimos, que, según dicho Señor Ordenador he percibido indebidamente al terminar la misión que se me confió en Persia.

Breves palabras darán á V.E. idea exacta de esta reclamación, cuyo contenido figura en el adjunto documento.

En 1º de Octubre de 1875 principié á disfrutar una licencia de tres meses, concedida por telégrafo. Desde aquel momento quedó encargado de la Agencia española el Sr.

¹³² Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo General. P 213. Exp.11878.

¹³³ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo. P213. Exp. 11878

René de Balloy, a la razón 2º Secretario de la Legación de Francia en Teherán, hoy Encargado de Negocios en el Japón.

Dicho Señor me escribió que el Ministerio de Estado había mandado entregarle los gastos de representación ni ordinarios (no recuerdo bien) que antes me correspondían; mas no consintiendo su cargo admitir tal retribución, se había negado á recibirla, y únicamente guardaba el importe de mis sueldos personales. Por consiguiente, yo no he percibido las 624 pesetas y 99 céntimos que en el adjunto documento figuran en concepto de : “gastos de representación del mes de Octubre 1875, y gastos ordinarios de 15 días de los expresados mes y año”.

Respecto a los sueldos personales de Octubre, Noviembre y Diciembre, los he percibido, y si V.E. estima que antes de cumplirse la Real licencia que se me dio, debe cesar el disfrute de la misma por haberse suprimido el puesto que ocupaba, en ese caso daré orden para que en mi nombre se entregue á la Ordenación de Pagos la cantidad de 354 pesetas con 16 céntimos, que bajo tal criterio habría percibido indebidamente, es decir, desde el día que suprimieron mi puesto hasta aquel en que terminó la Real licencia.

El informe que Ordenación de Pagos remite al Ministro, con fecha 13 de octubre de 1879, es la que sigue:

D. Adolfo Rivadeneyra, Vice-Cónsul que fue de España en Teherán, obtuvo tres meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud, por Real orden de 28 de Agosto de 1875, de la que empezó á hacer uso en 1º de Octubre de dicho año, cesando en su destino en 9 del siguiente Noviembre, en virtud de Real orden de la misma fecha por la que se suprime aquel cargo.

Correspondía por lo tanto á dicho Sr. Su haber personal de octubre de 1875 y los nueve primeros días del mes siguiente, cuyo importe de 3000 pesetas anuales ascienden á
 Pesetas 270 – 83.

El interesado recibió del Corresponsal en Londres la misma quincena de octubre del citado año según documentos que obran en esta Ordenación por sueldo personal.
 Pesetas 104 – 17

Por gastos de representación á razón de 10.000 pesetas anuales.

Pesetas 416.66

Por gastos ordinarios al respecto de 5000 pesetas anuales.

Pesetas 208.33

El Señor René de Balloy, autorizado por aquel, según el documento que se une en copia, percibió del propio corresponsal el haber¹³⁴ personal de la 2ª quincena de Octubre y el de los meses de Nov. Y Dic. del de 1875, ó sean...
 Pesetas
920.82

Total 1.219 - 98

Es pues visto que el Sr. Rivadeneyra, Cónsul actualmente de España en Mogador, ha recibido con exceso á lo que le correspondía en el viceconsulado en Teherán, Pesetas

¹³⁴ En el manuscrito se interrumpen aquí las cuentas en una suma parcial que continúa en la siguiente hoja, aquí hemos conservado la cuenta final, sin especificar la cuenta parcial de lo que se llevaba hasta ese final de página.

novecientas setenta y nueve y quince céntimos, las mismas que le ha exigido este Centro y debe reintegrar al tesoro, no siendo admisibles las proposiciones que merman los legítimos derechos de éste, máxime tratándose de asuntos tan concretos y de reglamento como el que nos ocupa.

Es cuanto creo mi deber informar á V.E. en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden que se dignó comunicarme en 7 del corrientes.

La propuesta de resolución que se presenta al Ministro, y que aparece escrita en la primera hoja del documento tratado, es la que sigue:

Procede al traslado de este oficio al Sr. Rivadeneyra advirtiéndole que con arreglo á reglamento no ha debido percibir gastos de representación ni ordinarios en el momento en que principió a hacer uso de la licencia, cuyos efectos por otra parte cesaron el día en que se suprimió el Viceconsulado y por tanto que debe reintegrar en el Tesoro la suma reclamada.

En el segundo documento citado pregunta cuando percibirá el viático de su viaje de Teherán á Madrid¹³⁵.

Muy Señor mío: al quedar cesante en 9 de Noviembre de 1875 por supresión del cargo que desempeñé en Persia, se me negó el viático de regreso de aquella apartada región. Volví á la sazón á hallarse en suspenso la Ley Consular.

Posteriormente el Consejo de Estado reconoció el derecho que á mi y á otros compañeros asistía, y el Sr. Director de Contabilidad tuvo la bondad de decirme hace un año, que en virtud de tan superior disposición me sería entregado el susodicho viático.

Siendo así, y trascurrido bastante espacio de tiempo sin haber percibido lo que parece corresponderme, me atrevo á rogar á V.E. se digne decirme cuando se cumplimentará la decisión del Consejo de Estado.

Ésta es la documentación encontrada en el Ministerio de Asuntos Exteriores sobre el *Viaje al interior de Persia* que Rivadeneyra desarrolló en cumplimiento de la misión conferida por el entonces Ministerio de Estado: estudiar las posibilidades comerciales que ofrecía Persia. Es obvio que el libro homónimo lo realiza partir de las notas tomadas en el viaje, y la documentación aquí presentada creemos que sirve como complemento a la información que aparece en el libro, seguramente ambas parten de la misma fuente. Es lo que hemos intentado plantear en los anexos de la memoria de investigación, añadiendo en forma de nota la información paralela que aparece en el libro, pero presentarlos íntegramente, tanto por su calidad, como porque nos parece lo más justo. Es el autor el que tiene que contar lo que vivió y estudió, y podemos utilizar las notas para aclarar, contrastar o señalar detalles o hechos que en los informes remitidos al Ministerio no constan, pero que sí pueden ser necesarios para entenderlos mejor.

¹³⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo. P213. Exp. 11878.



Fig. 8. Mapa del tomo III de su libro donde marca el recorrido que realizó.

8. CONCLUSIONES

En las conclusiones¹³⁶ de su libro, Azucena Pedraz habla de la crisis económica que en 1873 se produjo en Europa y que marcaría una reacción proteccionista en la economía que busca en los mercados extraeuropeos su única salida a la crisis. Esta búsqueda de mercados marcaría definitivamente el panorama colonial de fin de siglo y de alguna manera se desata la ocupación colonial. La exploración de África, el tema del que trata el libro citado, corrió a cargo de las Sociedades de Geografía, y sólo a partir de sus estudios, posteriormente, se pudo colonizar.

España no participó más que subsidiariamente de esta colonización, y sin embargo hubo pasos previos que se dieron que podrían haber llevado a un establecimiento de puntos comerciales en varios puntos del globo pero que nunca llegaron a cuajar. Es significativo que fuese en 1873 cuando un gabinete liberal encargó a Rivadeneyra el estudio de las posibilidades económicas que ofrecía Persia, y también el lugar idóneo para establecer una estación en el Mar Rojo que favoreciese el trayecto hacia las posesiones españolas en Asia Oriental. Y es también significativo que ambas

¹³⁶ *Quimeras de Africa. (...) pp. 377 y ss.*

iniciativas se quedasen en el tintero, la cuestión de la estación en el Mar Rojo es recurrente hasta que se desestima y se pierde la oportunidad, y la misión de Rivadeneyra, cumplida, es de algún modo desechada, de hecho no se aprovecha el estudio realizado, las posibilidades económicas estudiadas. Los acontecimientos gubernamentales que se dieron mientras duraba su misión (y a las que él se refiere alguna vez en sus escritos) cambiaron completamente el gobierno y su sentir, y se debió pensar que no se estaba para este tipo de aventuras. Se aprovechó la baja de Rivadeneyra para no continuar la misión, y uno tiene la impresión de que ni siquiera se hizo caso de los informes que Rivadeneyra redactó. Esta impresión es subjetiva, pero a Rivadeneyra se le había hablado de la importancia de su misión para el desarrollo de la Nación, y él trabajó en consecuencia. Al final fue él quien hubo de publicar su libro en el que algunas partes son claramente partes de un informe económico, los que él había enviado y redactado en cumplimiento de su misión. De aquí a pensar su malestar con la actuación del Gobierno, sea de un signo o de otro, pero Gobierno de España al fin y al cabo, no va mucho camino. Es la misma visión cicatera del progreso que inhibe toda acción sobresaliente que ya hemos visto en distintas ocasiones, y que termina por anular iniciativas sobresalientes como la estudiada.

Adolfo Rivadeneyra se desarrolló en un ambiente cultural dinámico, rico en iniciativas e ideas, con gentes que tienen importantes proyectos y que quieren hacer cosas semejantes a las que hacen sus colegas europeos, que se saben poseedores de las mismas cualidades, pero que carecen del apoyo gubernamental adecuado. Esta falta de apoyo, esta mezquindad intelectual de los gobiernos excepto en puntuales ocasiones, influyen decisivamente en el desarrollo cultural y económico del país.

Rivadeneyra refleja en su libro *Viaje al Interior de Persia*, además de todas sus observaciones, sus vivencias, sus indagaciones acerca del mundo que ve, y de la Historia que se ha desarrollado en el lugar, todas o parte de sus investigaciones desarrolladas en cumplimiento de la misión conferida, el estudio de las posibilidades comerciales de Persia.

Los documentos del Ministerio de Estado / de Asuntos Exteriores señalados, su confronto con el libro resultado de su viaje a Persia y con las otras fuentes señaladas, aportan un poco más de luz sobre la obra de Rivadeneyra, sobre sus logros y sus pretensiones, y nos ayudan a conocer un poco mejor a uno de los grandes y primeros orientalistas españoles.

Queda por tanto clara la necesidad de continuar en esta labor. No sólo porque es de justicia reconocer a los que nos precedieron en los estudios geográficos, históricos, filológicos, etnográficos..., sino porque de su estudio (algunos incluso permanecen prácticamente desconocidos) entenderemos mejor la situación de la que partimos y, sobre todo, aprenderemos de ellos.

9. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN

Fuentes documentales manuscritas

- 1.- Archivo Histórico de Protocolos. Madrid.
Tomo 34702. Folios: 266-271v.
- 2.- Archivo del Museo Arqueológico Nacional. Madrid.
1867. Expediente 6.

1878. Nº. De Orden 22.

3.- Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo General. Madrid.

Expediente personal. Legajo P 213. Exp. 11878. (Año: 1863. Cargo: Cónsul)
Correspondencia

“ Persia (Teherán) Legajo H 1675
“ Jerusalén Legajo H 1927
“ Mogador Legajo H 1971
“ Damasco Legajo H 1881

Fondo: Cancillería. Signatura C188 (1) Exp. 005.

9. 1. BIBLIOGRAFÍA DE ADOLFO RIVADENEYRA

- *Viaje al interior de Persia*. Madrid 1880. Imprenta y Estereotipia de Aribau y C^a. (Sucesores de Rivadeneyra). 3 tomos.

- *Viaje de Ceylan a Damasco. Golfo Pérsico. Mesopotamia. Ruinas de Babilonia, Nínive y Palmira, y Cartas y artículos sobre la Siria y la Isla de Ceylan*. Madrid 1871. Este libro tiene dos partes, sin embargo, las ediciones de Laertes y de Chile sólo recogen la primera:

- *De Ceilán a Damasco*. Laertes. Barcelona 1986.
- *El Correo de Bagdad*. “Del Irak a Siria por la ruta de los Mercaderes”. 2 tomos, Santiago de Chile, 1949.

9. 2. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Abargues de Sostén, J. V.

Noticias acerca de la Expedición Científica, Geográfica y Mercantil realizada en el África Oriental. Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid, tomo XV, 2º semestre 1883, pp. 233-325.

Almagro-Gorbea, Martín.

- (Editor científico del catálogo y autor del artículo). *Los relieves asirios del palacio de Senaquerib en Nínive*. En Tesoros de la Real Academia de la Historia. Madrid 2001. Exposición celebrada en el Palacio Real de Madrid entre abril y junio de 2001.

EL Conde de Campo Rey.

- *Historia Diplomática de España en los Santos Lugares. 1770-1980*. Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid.

Córdoba Zoilo, Joaquín M.

- *Del Eufrates y el Tigris a las montañas de Omán. Algunas observaciones sobre viajes, aventuras e investigaciones españolas en Oriente Próximo*. Arbor. CLXI, 635-636, 441-463. Nov.-dic. 1998.

- *La percepción del Irán antiguo y contemporáneo en la obra de los viajeros españoles de los siglos XVII y XIX*. Actas del Primer Seminario Monográfico de Primavera. El Redescubrimiento de Oriente Próximo y Egipto. Viajes, hallazgos e investigaciones. Centro Superior de Estudios de Asiriología y Egiptología. Madrid, 2001. pp. 1-15.

Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano. Montaner y Simon Editores. Barcelona 1895.

Diccionario Universal Ilustrada Europeo Americana. Espasa Calpe S.A. Madrid, Barcelona 1988.

Diccionario de la Lengua Española. Vigésima primera edición. Real Academia española.

Escribano Martín, Fernando.

- *Viajes y viajeros a Oriente. Adolfo Rivadeneyra. Hojas del Seminario Walter Andrae, nº. 1. Año académico 1999-2000.*

- *Los estudios sobre Oriente en la España de finales del siglo XIX: la vida y la obra de Francisco García Ayuso.* Actas del Primer Seminario Monográfico de Primavera. El Redescubrimiento de Oriente Próximo y Egipto. Centro Superior de Estudios de Asiriología y Egiptología. UAM. Madrid 2001. pp. 107-116.

- *Embajadas y viajeros hispanos del siglo XVII al Oriente Próximo.* ISIMU. Vol. 2. Centro Superior de Estudios de Asiriología y Egiptología. UAM. Madrid 1999. pp. 95-116.

García Recio, Jesús.

- *Textos cuneiformes del Museo Arqueológico Nacional.* En Simposio Bíblico Español. Madrid 1984.

García-Romeral Pérez, Carlos.

- *Bío-Bibliografía de viajeros españoles (siglo XIX).* Madrid. Ollero y Ramos, 1995.

La Ilustración Española y Americana. 1882. Tomo I, pp. 179-180.

Jiménez Fraile, Ramón.

- *Stanley. De Madrid a las fuentes del Nilo.*

H. Kinder y W. Hilgemann.

- *Atlas histórico mundial II.* Madrid 1992.

Llitvak, Lily.

- *Viaje al interior de Persia. El itinerario de Rivadeneyra.(1874-75).* Ediciones del Serval. Barcelona 1987.

- *Geografías mágicas. Viajeros españoles del siglo XIX por países exóticos (1800-1913).* Ed. Laertes. Barcelona 1984.

Marcos Pous, Alejandro. (Coordinador Catálogo).

- *De Gabinete a Museo. Tres siglos de Historia.* Museo Arqueológico Nacional. Madrid 1993.

Moliner, María.

- *Diccionario del uso del español.* Madrid 1994. Ed. Gredos.

Pedraz Marcos, Azucena.

- *Quimeras de Africa. La Sociedad Española de Africanistas y Colonistas. El colonialismo español de finales del siglo XIX*. Ediciones Polifemo. Madrid, 2000.

Pinto, Virgilio (Dr.)

- *Madrid en 1898. Una guía urbana*. Madrid 1998.

Rodríguez Caballero, Ana María.

- *Adolfo Rivadeneyra. Un orientalista español del XIX*. Revista de Arqueología nº. 219. pp.52-55.

Rodríguez Esteban, José Antonio.

- *Geografía y colonialismo. La Sociedad Geográfica de Madrid (1876 – 1936)*. Madrid 1996.

Saavedra, Eduardo.

- *Discurso en elogio de D. Adolfo Rivadeneyra*. Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid, nº. XII, pp.495-513.

Página web de la Academia de la Historia. <http://rah.inside.es>. Consultada el 14/5/01